



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

🐦 @UNAMGacetaDig
📘 @UNAMGaceta



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx



ÁMATE HASTA LOS HUESOS

Es una enfermedad indolora que afecta a 10 millones de mexicanos:

una de cada tres mujeres y uno de cada cinco hombres,
mayores de 50 años, sufren alguna fractura por debilidad ósea

ACADEMIA | 3-5

Es un padecimiento que implica fragilidad en los huesos y riesgo de fracturas

DANIEL ROBLES

Considerada como una enfermedad crónica silenciosa por lo difícil que es detectarla a tiempo, la osteoporosis es un padecimiento cada vez más común en nuestro país que afecta principalmente a personas mayores de 50 años, pero sobre todo a mujeres en la etapa posmenopáusica o con marcados antecedentes genético-hereditarios.

De acuerdo con Ileana Patricia Canto Cetina, académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Medicina, esta afección puede definirse como una reducción de la masa en los huesos, lo que los hace más porosos y modifica su arquitectura normal, generando la pérdida de fuerza y resistencia y un incremento significativo en el riesgo de fracturas.

Explicó que la posmenopausia es el principal factor de riesgo para que las mujeres padezcan esta enfermedad, pues la menstruación es indicativa de que sigue reproduciendo estrógenos: “Que para ellas son el factor protector contra la pérdida de hueso”.

Un segundo factor de riesgo, añadió, es cuando se presenta una fuerte influencia genética en la que, si los familiares cercanos en primera línea como la mamá, la tía o la

Enfermedad silenciosa e indolora

La osteoporosis afecta a 10 millones de mexicanos

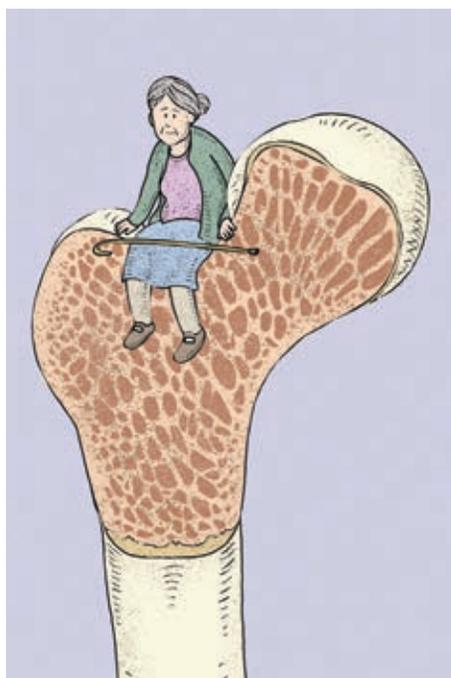


Ilustración: Andrés Otero.

hermana han sufrido de osteoporosis, las personas tendrán una alta predisposición a padecer la enfermedad en proporciones que pueden ir desde 50 hasta 85 por ciento.

Indicó que otros factores genéticos de riesgo son el embarazo, lactancia y edad avanzada; también hay los llamados riesgos modificables, como fumar, beber alcohol en exceso, obesidad, bajo consumo de calcio y de vitamina D, escasa actividad física y llevar una vida sedentaria.

Sin signos o síntomas

Ileana Canto destacó que la mayoría de las personas con osteoporosis no saben que la padecen hasta que tienen una fractura, por lo que podría decirse que no hay signos o síntomas indicativos de ese mal, ocasionando que en casi todos los casos se diagnostique cuando el hueso ya está muy dañado, siendo las fracturas más comunes la de columna vertebral, cadera, mano y muñeca.

Consideró que una vez que alguien es diagnosticado con osteoporosis, las repercusiones emocionales y económicas para la familia son de gran impacto, pues además de que tienen que modificar significativamente sus actividades cotidianas para reducir al máximo los riesgos de posibles fracturas, los tratamientos suelen ser relativamente costosos y en muchas ocasiones se tiene que recurrir a la contratación de cuidadores capacitados.

“La enfermedad en sí misma es delicada y dolorosa, pero su manifestación más grave se produce con el impacto traumático que causa las fracturas que el paciente puede sufrir.”

Por último, dijo que en el contexto de la conmemoración del Día Mundial contra la Osteoporosis, que se conmemora hoy, sería importante reforzar las campañas oficiales de prevención sobre este mal, poniendo el foco de atención en la educación en salud. *g*

EN NÚMEROS

Es una enfermedad silenciosa que afecta a 10 millones de mexicanos; de éstos, 18 por ciento son mujeres entre los 35 y 65 años, de acuerdo con cifras divulgadas por la Secretaría de Salud.

Lo anterior significa, como ha explicado Andrea Olascoaga Gómez de León, jefa del Servicio de Rehabilitación de Columna y Encargada de la Clínica de Osteoporosis del Instituto Nacional de Rehabilitación, que en México una de cada tres mujeres y uno de cada cinco hombres mayores de 50 años sufren alguna fractura por fragilidad de los huesos de cadera, muñeca o columna vertebral.

La Organización Mundial de la Salud calcula que existen 500 millones de personas en el planeta que viven con la enfermedad. Los casos más frecuentes se encuentran relacionados con las etapas de

la posmenopausia –los primeros síntomas se manifiestan después del quinto año a partir de la última menstruación– y la senil, en adultos mayores a los 75 años de edad.

El estudio “An estimate of the worldwide prevalence and disability associated with osteoporotic fractures”, publicado por la National Library of Medicine del National Center for Biotechnology Information, afirma que alrededor del mundo se produce una fractura cada tres segundos como consecuencia de dicho padecimiento.

Además, como apunta otro de sus estudios –“World-wide projections for hip fracture”–, se espera que para el año 2025 las fracturas de cadera ocasionada por osteoporosis alcancen la cifra de 2.6 millones en el ámbito mundial y para 2050 el número se duplique a 4.5 millones.

¿Qué es la osteoporosis?



La osteoporosis es una enfermedad esquelética crónica y progresiva caracterizada por masa ósea baja y deterioro microarquitectónico del tejido óseo, disminución de la fortaleza del hueso, fragilidad ósea y consecuente incremento del riesgo de fractura.

Los grupos de más riesgo, según el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), son hombres y mujeres mayores de 50 años de edad; y entre estos, quienes tienen un índice de masa corporal menor de 19.

A partir de los 30 a 40 años de edad se inicia una disminución gradual de la masa ósea (un aproximado de 0.3 % a 0.5 % por año de vida). En las mujeres esta pérdida es más intensa de 3 a 5 años después de la menopausia, periodo en el que hay una fase rápida de pérdida de hueso relacionada con la inhibición de los estrógenos. En esta etapa, ellas tienen un riesgo cuatro veces mayor a los hombres de desarrollar osteoporosis. *g*

Indicadores de riesgo



Antecedentes de alcoholismo o tabaquismo



Padecer enfermedades relacionadas con pérdida ósea



Dolor de espalda crónico sin motivo aparente



Padecer diabetes, enfermedad hepática o renal



Experimentar fracturas después de traumatismos leves



Perder estatura



Uso crónico de corticoides por más de tres meses (hidrocortisona, deflazacort, dexametasona, prednisona, prednisolona)



Baja ingesta de calcio: menor a 1,000 mg al día



Historia familiar de osteoporosis y fractura de cadera

Prevención

Las siguientes son medidas no farmacológicas que nos pueden ayudar a no desarrollar osteoporosis:

- No tomar más de 3 tazas de café por día
- No tomar más de 3 dosis de alcohol por día
- Asolearse con protector solar, de 15 a 20 minutos, 4 días por semana
- Tomar más de 1,200 miligramos de calcio por día
- Ingerir de 1 a 1.2 gramos de proteína por kilo de peso de la persona, por día
- Hacer al menos 150 minutos de ejercicio a la semana, o sea, dos horas y media. Idealmente se recomiendan 300 minutos por semana, o sea 5 horas

- Tomar vitamina D
 - Entre los 19 y 70 años de edad, 600 UI* (Unidad Internacional) por día
 - Después de los 70 años, 800 UI por día
- Consultar al médico para tomar suplementos de calcio

*Las UI son la unidad estándar para las vitaminas. Hay dosis de entre 800, 5 mil y hasta 100 mil UI. Es necesario consultar al médico para establecer la dosis.

¿Qué alimentos tienen calcio?

- Leche entera, semidescremada y descremada
- Yogurt entero, semidescremado y descremado, yogurt griego
- Queso cottage, panela, fresco, oaxaca, manchego
- Tortilla de maíz
- Pan de caja, blanco o integral
- Pescados de los llamados azules: sardinas, truchas, salmón, atún, boquerón, cazón
- Frutos secos, en especial nueces



¿Qué alimentos tienen vitamina D?

- Pescados de los llamados azules
- Huevo
- Hígado
- Leche de vaca y derivados lácteos, entre ellos yogurt, queso y mantequilla
- Aguacate
- Exposición al sol (no más de 20 minutos por día, con filtro solar)

Marcela Urbina Zavala,
de la FES Zaragoza, da
algunas recomendaciones

DANIEL ROBLES

Una alimentación saludable y una actividad física regular son factores determinantes que pueden contribuir a mantener los huesos sanos y prevenir la enfermedad de la osteoporosis, aseguró Marcela Urbina Zavala, nutrióloga y maestra en Educación en Salud de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza.

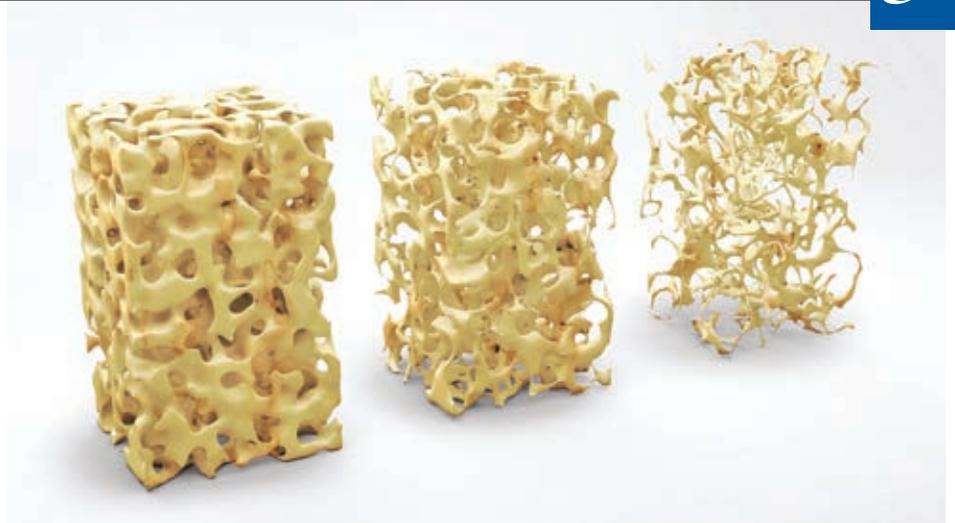
La especialista señaló que una dieta adecuada para el fortalecimiento de los huesos ayuda a evitar el desarrollo de la osteoporosis y otros padecimientos, por lo que es importante tener una ingesta sana de alimentos y limitar el consumo excesivo de algunos otros productos que a la larga pueden resultar nocivos.

Calcio y vitamina D

Afirmó que para contrarrestar la desmineralización y el desgaste natural de los huesos, la clave está en realizar una alimentación que permita obtener el calcio y la vitamina D y que, contrario a lo que antes se pensaba, la fuente de ambas sustancias no se encuentra únicamente en los lácteos. “Ahora se sabe que hay muchos otros alimentos que contienen minerales como el calcio y que pueden ayudar a fortalecer el sistema óseo, por ejemplo el brócoli, espinacas, berros, higos, col, garbanzo, alubias, almendras y ajonjolí, además de productos lácteos bajos en grasa, vegetales de hoja verde, salmón enlatado o sardinas con espinas, entre otros.”

En el caso de la vitamina D, que contribuye a mejorar la capacidad del cuerpo para absorber el calcio, así como la salud de los huesos, las fuentes alimenticias son los pescados grasos, por ejemplo el atún y las sardinas, así como las yemas de huevo, la leche fortificada, entre otros productos. La principal fuente de vitamina D es la luz solar, por lo que se recomienda darse unos baños de sol de vez en cuando.

Por lo contrario, dijo, se recomienda reducir el consumo de alimentos con azúcares añadidos que generalmente aportan una gran cantidad de calorías, y muy poca cantidad de vitaminas, minerales y otros nutrientes. También se debe limitar el consumo de alcohol y cafeína, pues se considera que consumir más de una o dos bebidas alcohólicas por día, acelera la pérdida ósea al reducir la capacidad del cuerpo de absorber el calcio, en tanto que la cafeína puede aumentar ligeramente la pérdida de calcio, mediante la orina. Su



Y hacer actividad física regular

Alimentación saludable, igual a huesos sanos

¿HAY TRATAMIENTO?

La osteoporosis es detectada por medio de un examen de densitometría ósea en columna o cadera; sin embargo, es común que los pacientes descubran su enfermedad tras fracturas por fragilidad ósea, siendo las de cadera y columna vertebral las más comunes –en la segunda, sólo tres de cada 10 casos se manifiestan a través de dolor en el área–, de acuerdo con la Secretaría de Salud.

Tras la prueba, un especialista debe determinar cuál es el tratamiento más adecuado para cada paciente en concordancia con su perfil de riesgo, incluyendo posibles fracturas, afecciones médicas previas y capacidad económica.

Hay dos tipos principales de tratamiento. El objetivo de prescribir agentes antirresortivos es reducir la destrucción ósea para preservar la densidad mineral de los huesos; en el caso de los anabólicos, su uso estimula la formación ósea. Los medicamentos más comunes en estos casos, de acuerdo con la Fundación

Internacional de Osteoporosis (IOF, por sus siglas en inglés), son los bisfosfonatos, raloxifeno, bazedoxifeno, teriparatida, abaloparatida, denosumab, romosozumab y, en algunas situaciones, la terapia hormonal para la menopausia.

Se aconseja que una vez iniciado un tratamiento, éste se concluya, ya que abandonarlo puede ocasionar otros problemas de salud. La IOF calcula que la mayoría de los pacientes no termina su proceso a un año de haberlo comenzado; por ello, es importante informarse acerca de los posibles efectos secundarios de cada opción.

Asimismo, se recomienda que el paciente utilice suplementos de calcio y vitamina D para potenciar la eficacia de su medicamento y hacer las modificaciones necesarias a su estilo de vida. Es importante que en los casos de osteoporosis crónica, los afectados busquen grupos de apoyo y asistencia psicológica para evitar estados depresivos severos.

consumo moderado (alrededor de dos a tres tazas de café al día) no será perjudicial siempre y cuando la dieta incluya la cantidad adecuada de calcio.

Diagnóstico temprano

La investigadora destacó que, para obtener un diagnóstico inicial que pueda determinar si una persona es propensa a padecer osteoporosis, el primer paso es llenar un cuestionario clínico base que permita

revisar los hábitos y conocer factores de riesgo del paciente.

Apuntó que, si los hábitos de alimentación, sedentarismo y factores de riesgo son positivos, lo que se recomienda en esos casos es realizar una densitometría, estudio de laboratorio en el que se hace un análisis de la columna vertebral y otras partes del cuerpo y por medio del cual se puede observar la porosidad y la calidad de los huesos. g

Relevante, visitar al ginecólogo una vez al año

La menopausia aún es un tema tabú

Así ocurre porque se le relaciona con el envejecimiento, y cuando la mayoría de las pacientes va a consulta, es porque ya presenta complicaciones y síntomas severos

Laura Lucía Romero Mireles

En México la menopausia es todavía un tema tabú y cuando la mayoría de las pacientes va a consulta en esta etapa, es porque presenta complicaciones y síntomas severos, alerta Aline García Cortés, académica de la Facultad de Medicina (FM).

Así ocurre porque en nuestra sociedad se suele relacionar la ausencia de menstruación con el envejecimiento, la pérdida de la funcionalidad, etcétera. Y cuando ellas van al médico es cuando presentan problemas médicos como, dolor durante las relaciones sexuales, bochornos insupportables, labilidad emocional o incluso presencia de fracturas.

En realidad, aclara la experta, hay que reconocer a ese proceso como una etapa fisiológica, de cambios que pueden ser difíciles de afrontar, pero que, si se llevan de la mejor manera, las mujeres pueden llevar una vida completamente satisfactoria, siempre acompañadas de un especialista.

¿En qué consiste?

La menopausia es un momento único en la vida reproductiva de una mujer. Se trata de la ausencia definitiva de la menstruación; para definirla debe pasar un año de que la mujer no presenta la regla. Sin embargo, la posmenopausia es un periodo más largo en el cual pasaremos una tercera parte de nuestra vida y para el que debemos estar preparadas, explica Aline García.

Los síntomas de la posmenopausia pueden ser diversos, el principal es la ausencia de menstruación, a lo cual se pueden sumar otros, como los vasomotores (sofocos); trastornos del sueño, como insomnio, y psicológicos (ansiedad, depresión), dolor de cabeza o malestar general.

Asimismo, ganancia de peso, y después de varios años en esta condición se llegan a presentar alteraciones del sistema urogenital, como infecciones vaginales y urinarias, además de resequedad vaginal.

También disminuye la libido y eso afecta la vida sexual y repercute en la relación de pareja, entre los principales.

La prevalencia de depresión y ansiedad aumenta considerablemente en la perimenopausia (periodo desde el inicio de los eventos biopsicosociales que preceden a la menopausia, hasta un año después de esta) y en la posmenopausia (etapa a partir del último periodo menstrual) debido al agotamiento hormonal de estrógenos y a factores sociales. Sin tratamiento pueden durar años, y hasta décadas.

Además, en las mujeres que ya no menstrúan hay una incidencia más alta de alteraciones metabólicas (síndrome metabólico y resistencia a la insulina) e hipotiroidismo.

También, enfatiza García Cortés, en este periodo se pueden presentar hipertensión, osteoporosis y cáncer de mama y endometrio. “Sí puede ser algo serio”.

Asimismo, hay casos de insuficiencia ovárica prematura debido, por ejemplo, a la extracción quirúrgica de ambos ovarios, entre otras causas, que conducen a una menopausia antes de los 40 años; ahí los síntomas son peligrosos si no son tratados, ya que desde jóvenes, esas mujeres aumentan exponencialmente el riesgo cardiovascular, de osteoporosis y de fractura.

Igualmente, Aline García subraya que durante la perimenopausia la mujer aún puede quedar embarazada e in-

cluso tener un embarazo gemelar, porque en ese periodo los cambios hormonales pueden inducir doble ovulación dentro de un mismo ciclo.

Soluciones

Aunque no hay medicamentos para retrasar la menopausia, hay tratamiento para sus síntomas, adecuado para cada paciente. A partir de la perimenopausia, cuando se comienzan a acortar y alargar los ciclos menstruales, se puede iniciar el tratamiento sustitutivo hormonal con estrógenos y progesterona si la mujer tiene sintomatología importante. Cada caso debe individualizarse, porque el tratamiento también podría incluir antidepressivos o medicamentos para osteoporosis; es decir, una atención específica para las necesidades de cada mujer.

La principal indicación para un tratamiento hormonal, detalla, es cuando se presenta síndrome vasomotor; o sea, que la paciente refiera malestar moderado o severo a causa de los sofocos y bochornos. Asimismo, se recomienda si padece insomnio, un riesgo cardiovascular importante u osteopenia (pérdida de tejido óseo).

Aline García considera que enfrentar la menopausia de la mejor manera tiene que ver con la prevención. “Hay que educar a las mujeres acerca de todas las etapas reproductivas que van a vivir a lo largo de su vida, y estar preparadas desde años antes”.

Es básico y relevante llevar una buena alimentación, hacer ejercicio y visitar al ginecólogo por lo menos una vez al año para que realice los estudios pertinentes: papanicolau, ultrasonido, revisión de mamas o estudios séricos (glucosa, perfil de lípidos y endocrinológico, etcétera). Además, hay que evitar el tabaquismo y otros factores que predispongan a enfermedades como hipertensión o diabetes, concluye. *g*

- Los síntomas de la posmenopausia pueden ser sofocos, dolor de cabeza, malestar general, así como trastornos del sueño (insomnio) y psicológicos (ansiedad y depresión), entre otros.



La incidencia en México por este tipo de fallecimientos es de 14 por cada mil nacidos

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Desafortunadamente, la muerte gestacional, perinatal y neonatal todavía es frecuente en México. “La consulta gineco-obstétrica sirve para disminuir o evitar de ser posible este tipo de complicaciones”, advirtió Jorge Campos Cañas, médico ginecólogo del Posgrado de la Facultad de Medicina.

Señaló que vivimos en un país multicultural, disperso, y hay lugares donde no existe el mismo acceso a sistemas de salud, por ello se presentan dificultades derivadas del primer mundo y del llamado en desarrollo.

La incidencia en México por este tipo de muertes es de 14 por cada mil nacidos, estando nuestro país a “media tabla”, en comparación con naciones desarrolladas donde es de dos por cada mil, o los países del África subsahariana donde esta cifra es de arriba de 30 por cada mil.

Algunos de los 14 por cada mil mexicanos corresponden a zonas rurales, donde hay complicaciones infecciosas asociadas a la falta de acceso a los servicios de salud, mientras que en las zonas de mayor poder adquisitivo se presentan

dificultades como preeclampsia y diabetes gestacional.

El Día Mundial de la Concienciación sobre la Muerte Gestacional, Perinatal y Neonatal, que se conmemoró el 15 de octubre, buscó rendir un homenaje a las parejas que han sufrido la muerte de su bebé durante el periodo de gestación o una vez que se ha llevado a cabo el nacimiento. Y, por supuesto, también se pretende que los profesionales de la salud estén formados y preparados para atender a los padres que han perdido en esas condiciones a sus hijos.

La muerte gestacional o fetal sucede cuando el producto tiene más de 22 semanas en el vientre de su madre. En el caso de alcanzar las 28 semanas o inclusive nacer y superar la primera semana de vida, pero ocurre el deceso, entonces se habla de muerte perinatal, explicó el especialista.

Cuando el recién nacido tiene problemas durante los 28 días siguientes y muere, se presenta lo que se conoce con el nombre de muerte neonatal.

En decesos ya más tardíos fundamentalmente afectan complicaciones metabólicas e infecciosas, y están re-

lacionados con diversos factores tanto genéticos como medioambientales. También se habla de otros que pueden deberse a la madre, el feto o la placenta.

Entre los problemas que atañen directamente a la madre está la presencia de enfermedades crónicas, algún tipo de infección en el embarazo, el padecer preeclampsia, hipotensión, incompatibilidad sanguínea, edad materna y en casos extremos, la muerte de la mujer durante el alumbramiento.

Cuando está relacionada con el bebé, pueden presentarse diversas causas como una gestación múltiple, crecimiento uterino retardado, malformaciones o anomalías congénitas, infecciones bacterianas, etc.

También, agregó, puede deberse a problemas con la placenta como su envejecimiento o el desprendimiento durante el embarazo, así como a daños en el cordón umbilical o la rotura prematura de la membrana que recubre al feto.

Otros factores también presentes en este tipo de muerte tienen que ver con la ingesta de ciertos fármacos, el uso de drogas o cigarrillos, algún accidente o caída, y los que están relacionados con la alimentación y el tipo de vida que tenga la madre durante el tiempo de gestación.

Destacó que la mayoría de estas causas de muerte son prevenibles, como los factores infecciosos. Preeclampsia y diabetes son complicaciones frecuentes de las que no se puede evitar su aparición, pero sí es posible su detección temprana para disminuir riesgos.

Cualquier embarazada debe recurrir a una consulta gineco-obstétrica al menos cada mes, aunque en las fases iniciales y después de la semana 36 de gestación, las revisiones deben ser más frecuentes a fin de fomentar que haya un mejor desenlace.

Para el académico universitario el Día Mundial sobre este tema es importante porque hay que hacer notar que el embarazo no es una patología, ni una enfermedad, sino un proceso que requiere cuidados específicos de atención médica.

Lo deseable es planear el embarazo y que podamos controlar desde el inicio los factores preexistentes como diabetes, obesidad e hipertensión, así como contar con el esquema de vacunación completo, concluyó Campos Cañas. *g*



- **Nuestro país está a “media tabla” en comparación con naciones desarrolladas, donde esta cifra es de dos por cada mil.**

No hay nada que curar

Las orientaciones sexuales disidentes **no son** una enfermedad

En pleno siglo XXI, hay lugares que realizan estrategias que tienen como único objetivo hacer terapias de conversión

FABIOLA MÉNDEZ

En el país, en pleno siglo XXI, hay lugares que realizan estrategias que tienen como único objetivo convertir a una persona a determinada orientación sexual por medio del uso de métodos de violencia física, psicológica o sexual.

Por lo general, se efectúan sobre individuos que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexualidad y son llamadas terapias de conversión o ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género).

De acuerdo con Tania Esmeralda Rocha Sánchez, profesora e investigadora de la Facultad de Psicología, ese tipo de terapias no tendrían que ser nombradas de esa manera, “porque no hay nada que curar”, aseguró la universitaria.

Desde hace más de cinco décadas, los principales organismos e instituciones que trabajan la salud mental argumentaron que la homosexualidad no es un trastorno o padecimiento y, por lo tanto, no es

algo que se tenga que curar o cambiar en las personas. Tampoco es una enfermedad de salud mental.

En ese sentido, la especialista en temas de género y diversidad sexual explicó que este tipo de prácticas son realizadas por profesio-



Ilustración: Andrés Otero.



nales de la salud que desafortunadamente no tienen una actualización en torno al tema, o por quienes se encuentran dentro del ámbito religioso, y muchas veces recomendados por familiares o amigos quienes, de manera engañosa, incurren incluso en cuestiones de secuestro, aislamiento de las personas y, por supuesto, actos de tortura.

Lo más grave es que esas acciones violentas quedan impunes o pasan por el secretismo, el silenciamiento e incluso la amenaza a los individuos que lo viven.

Situación histórica

Hoy en día, estas prácticas ya tienen nombre, pero históricamente siempre han existido. Por ejemplo, durante las guerras mundiales y en los campos nazis, había procesos parecidos, en los que sobre todo a hombres homosexuales se les sometía a una serie de actos de violencia o de tortura, específicamente bajo la idea de regular una cuestión hormonal, considerando que era la causa de la homosexualidad.

“Es posible que tengan mucho tiempo de existir; sin embargo, hoy en día se han hecho visibles, porque cada vez se rompe más el silencio, y en la medida en la que diferentes grupos desde el activismo, la academia, y, por supuesto, la gente que lo ha vivido ha levantado la voz para detenerlo, se ha nombrado. Se ha podido reconocer, se ha podido visibilizar e inclusive señalar que constituyen actos de violencia”, detalló Rocha Sánchez.

Asimismo, explicó que a través del tiempo ha habido un proceso de homofobia histórica y se ha pasado de considerar la homosexualidad como un delito a un pecado y una enfermedad. Con los avances



● Han dejado de considerarse problemas de salud mental.

científicos se intenta dar a conocer de manera sistemática que ni la homosexualidad ni el tema de las identidades trans o las expresiones de género no binarias constituyen, como tal, un problema de salud mental. “En todo caso aquellos padecimientos o malestares de carácter mental o emocional que las personas LGBTIQ+ llegan a experimentar, pues son más bien resultado de un entorno hostil, violento, de rechazo, de discriminación y de prejuicio, pero no *per se* de la orientación ni de la identidad o de cómo se expresa al mundo dicha identidad”, aclaró.

El daño causado a las víctimas con este tipo de prácticas es muy variable, porque en algunos casos los individuos son expuestos desde su infancia a estos procesos de tortura, pero sin duda existe una repercusión. “Las violencias sexuales correctivas suelen emplearse mucho más en la adolescencia con las chicas lesbianas o bisexuales. Muchas veces por parte de alguien conocido o familiar, lo cual, además de ser una violación a

la propia persona constituye también una cuestión de impacto psicológico brutal, porque en el fondo, todas estas acciones van abonando a que las personas LGBTIQ+ lleguen a vivirse como fuera de lo normativo, con una homofobia o transfobia interiorizada, que muchas veces puede derivar en procesos de depresión o ideación suicida”.

Prohibidas en 10 países

En el mundo, sólo 10 naciones han prohibido las terapias de conversión por el daño emocional, físico y la afectación a los derechos humanos de quienes son sometidos a estas prácticas.

En nuestro país, el pasado 11 de octubre de 2022 el Senado aprobó la prohibición de las terapias de conversión sexual con una

pena de hasta 12 años de cárcel a quien las realice. El proyecto fue enviado a la Cámara de Diputados para su análisis y votación.

Lo que Tania Rocha celebró, aunque aclaró que es únicamente una iniciativa dentro de muchas más que tienen que existir para que sumen a reiterar y hacer saber, a quienes quizá no se han dado a la tarea de actualizarse o de conocer más acerca del tema, que no se está

hablando de cuestiones curables, y que por el contrario, estas acciones pueden ocasionar problemas muy serios de salud mental y emocional en quienes lo viven, e incluso llegar, en muchos casos, hasta el suicidio ante el rechazo y la constante violencia a la que pueden ser expuestas las personas.

La investigadora recomendó la guía *Nada que curar*, elaborada por la Facultad de Psicología de la UNAM en colaboración con otras instituciones y asociaciones civiles y disponible de manera gratuita para que las familias tengan más información y elementos para no dejarse persuadir o engañar por quienes quieren hacer ECOSIG, y a la vez para tener herramientas que permitan apoyar a las personas LGBTIQ+, “que puedan vivir desde un lugar mucho más pacífico, prometedor, de aceptación de sus propias vivencias”.g

Consulta la guía *Nada que curar*: (https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Mexico/Nada_que_curar_2020.pdf).



Secretaría General

DGOAE



¡Decide tu futuro!



Vigésima quinta
Exposición de Orientación Vocacional
**Al Encuentro
del Mañana**
2022
Virtual

La UNAM y las instituciones públicas de mayor prestigio,
reunidas en un solo evento.



Hasta el 28 de Octubre

¿Qué bachillerato estudiar?

¿Qué licenciatura elegir?

¿Qué posgrado cursar?

Dirigida a estudiantes de secundaria,
bachillerato y licenciatura

Abierto a todo público

Consulta la programación en:

alencuentrodelmanana.unam.mx

Asesorías Vocacionales
Azomate el COE cerca de ti

<https://alencuentrodelmanana.unam.mx/Asesorias/>
<https://dgoae.unam.mx/COE/azomate.html>



COORDINACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Te invitamos a consultar nuestro **sitio web** donde encontrarás información sobre **Personas Orientadoras Comunitarias (POC)**

coordinaciongenero.unam.mx

#Miércoles para la Igualdad

Acompáñanos a nuestro ciclo semanal de conversatorios enfocados a la **igualdad de género.**

cada miércoles
12h

Sigue la transmisión por:
f /Igualdad de Género UNAM

Suscríbete a

LA BOLETINA

PUBLICACIÓN QUINCENAL QUE REÚNE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SUCEDEN EN LA UNAM EN MATERIA DE **GÉNERO, FEMINISMOS Y DIVERSIDADES.**



Suscríbete aquí



#LaBoletinaMeAcompaña

VIOLETA Y ORO

Que la radio sea la lengua de la **igualdad.** Juntas, juntos y juntas somos todas las voces.

Todos los domingos

Más información



IGUALDAD DE GÉNERO UNAM

por **96.1 FM - radio.unam.mx**



La **Coordinación para la Igualdad de Género UNAM** busca enlazar y articular el trabajo de todas las comunidades de la máxima casa de estudios, tales como iniciativas y acciones a favor de la igualdad de género, la prevención de la violencia, la construcción de nuevas masculinidades y de un nuevo modelo comunitario, más igualitario, abierto, e incluyente.



Trasciende a un gran gozo, y si se presenta sin motivo o se prolonga, puede ser síntoma de trastornos psíquicos y desórdenes anímicos

FACULTAD DE PSICOLOGÍA / DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

La euforia es un estado mental y emocional en el cual se manifiesta exacerbación del estado de ánimo, que proviene de un sentimiento de alegría o de sensaciones placenteras. Dado que su duración es breve, la mayoría de las veces se puede entender como una condición de reacción natural a los estímulos.

El origen etimológico de la palabra proviene del griego *euphoría* y quiere decir “fuerza para soportar”; es por ello que se puede entender también como la capacidad que tienen las personas para resistir y tolerar dolor en situaciones adversas.

Con respecto al campo semántico de los conceptos de emociones, hay relaciones de similitud por una superposición de significados en sus diferentes grados formando constelaciones afectivas, así “alegría”, “contento”, “felicidad”, “euforia” forman la constelación Alegría.

A pesar de que se tienen antecedentes en los que se le da una connotación con tendencia positiva, dependerá de la manera

Produce bienestar y júbilo

La euforia, más que una alegría extrema

en que se gestiona la emoción, debido a que los sentimientos positivos que se generan pueden desencadenar un desequilibrio emocional, ya que al ser una exacerbación de la sensación de bienestar y un estado alterado de la consciencia, los individuos pueden ponerse en riesgo a sí mismos y a los demás.

Descripción (psicológica y corporal-fisiológica-neuronal)

La persona experimenta alegría intensa, bienestar, júbilo y excitación, la cual trasciende a un gran gozo, motivada por alguna situación en la que se presentan otras emociones positivas, pero también se manifiesta por ingerir algún tipo de sustancia.

Cuando se presenta la euforia como producto de alguna medicina o droga, es muy frecuente que la persona, en lugar de recibir algún beneficio, sufra daños en el cuerpo, tanto físicos, como psicológicos y emocionales, como pueden ser ansiedad, depresión y paranoia. Es común que el estado de euforia lo exprese con risas, palabras, gritos y movimientos acelerados.

Cuando sentimos alguna emoción, ésta se refleja en nuestro cuerpo y cerebro. La euforia está muy relacionada con la alegría, y su efecto en el cerebro es similar, donde se involucran diversas estructuras: el lóbulo frontal realiza un monitoreo del estado emocional, el

tálamo regula la consciencia y participa en cómo se ejecutan las respuestas emocionales. Al mismo tiempo se liberan dos tipos de neurotransmisores: dopamina y serotonina. Además, se presentan cambios no sólo en el sistema nervioso central, también se acelera el ritmo cardíaco, la respiración aumenta, se modifica la digestión y las pupilas se dilatan.

¿Cómo se identifica?

Por lo común, la euforia es transitoria y puede caracterizarse por prepotencia, escasez de sueño, ignorar las consecuencias de acciones, aumento de la actividad sexual y cerebral, agitación rápida, movimientos repetitivos, aumento del tono de la voz, rapidez en la articulación de las palabras, desinhibición, dispersión de la atención, pensar las mismas cosas y llegar a las mismas conclusiones, abuso de drogas y alcohol, megalomanía, compulsión por gastar dinero e indiscreción.

Sin embargo, cuando se presenta sin motivo o se prolonga, la euforia es síntoma de trastornos psíquicos y desórdenes anímicos. Dependiendo, entonces, de su duración y sus motivaciones, puede comprenderse como un estado alterado de la consciencia. En ese lapso, los individuos pueden ponerse en riesgo y a los demás.

Los límites entre la euforia y la alegría no siempre son fáciles de identificar. Para algunas personas la segunda es más frecuente y continua, mientras que para otras es más aguda y eventual: todo depende de las condiciones internas y externas de existencia de la persona. Es por eso que no se puede diferenciar rápidamente.

En todo caso, el criterio médico interpreta como síntomas de euforia la pérdida del contacto afectivo con la realidad, es decir, la aparición de picos de alegría y excitación inmotivados, persistentes y sobre todo capaces de conducir a las personas a emprender acciones más atrevidas o arriesgadas de lo que normalmente las harían.

Asimismo, se activa por diversos motivos, algunos de ellos son:

- Consumo de drogas
- Felicidad en extremo
- Actividades de riesgo
- Consumo de alcohol
- Actividad sexual

● Se manifiesta como una exacerbación del estado de ánimo.





¿De qué forma se presenta?

Por lo general, aparece como consecuencia de una buena noticia o de una experiencia muy positiva, y puede considerarse como una forma de pérdida del control. El estado eufórico también puede ser en ocasiones contagioso, dado que se caracteriza por la aceleración y la extraversión.

Un ejemplo claro de eso ocurre en las competencias deportivas, cuando millones de personas se reúnen en torno a tal certamen para disfrutar del espectáculo y apoyar a su equipo, dejando que los invadan emociones que pueden desencadenar la euforia. Otro, son los conciertos o festivales musicales. Los asistentes y fanáticos del artista en el escenario gritan, ríen, cantan, bailan y experimentan una sensación de felicidad muy intensa; muchos de ellos refieren tener la sensación de la piel erizada e incluso presentar llanto. En ocasiones, la euforia puede ser empleada como método de manipulación, tal es el caso de eventos de magia, donde se usa para distraer a la audiencia y evitar que ésta ponga su atención en los detalles que pueden delatar al mago.

Función o utilidad

Ya sabemos que la auténtica alegría y felicidad reside en nuestro interior y, es precisamente esta emoción la que nos da las fuerzas para salir adelante ante cualquier adversidad. La que nos impulsa a “sacar fuerzas de donde no tenemos” y nos hace superarnos y sentirnos bien. Pero no siempre la euforia es positiva, de hecho, conlleva grandes peligros. Nos impide pensar con claridad y trabajar eficientemente. El ejemplo es claro: piensa en ese momento en el que se te da una buena noticia, o cuando te encuentras en plena fase de enamoramiento. Concentrarse se hace mucho más complicado.

Además, la euforia nos impide descansar debidamente por las noches, debido a ese estado exagerado de alegría. Se trata de una circunstancia que puede acarrear otros sentimientos, como irritación o malestar.

Otra característica de la euforia es que nos produce un importante desgaste emocional, y es que suele ir acompañada de picos: de subidas y bajadas. Pasar de la alegría al llanto y viceversa; puede suponer un gran peso en nuestras emociones.

¿Cuándo se necesita atención especializada?

En el momento que sentimos euforia no logramos ver las amenazas y, en realidad, nos encontramos en una situación en la que no queremos ser conscientes de ellas, porque nos gusta mantener ese estado disparatado. Por lo anterior, sucede que no veíamos que esa oferta de trabajo tan cautivadora escondía mentiras y toxicidades, o tampoco que ese enamoramiento sólo ocultaba una necesidad de ser querido y nos hizo elegir a la persona más inconveniente. Tus anhelos no pueden ni deben ser colmados desde fuera. Una persona con tendencia a la euforia difícilmente puede tener paz interior. Si se presenta constantemente e interfiere con la vida cotidiana, tenemos que tomar en cuenta la opinión de un profesional.

En algunos casos, de acuerdo con el *Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM-V)*, se encuentra a la euforia como desencadenante de otro tipo de alteraciones, como los trastornos del estado del ánimo o la fase maníaca en el trastorno bipolar, en la cual se considera “euforia inadecuada”. También en el trastorno psicótico inducido por sustancias o medicamentos.

- La euforia impide ver los riesgos o amenazas y, por tanto, nos hace abrirnos y exponernos a peligros indeseables.
- Refleja una huida de la realidad a la que antes o después habremos de enfrentarnos. Es una forma de evasión que procura una distracción momentánea, por la que debemos pagar un alto precio.
- Conlleva un importante desgaste emocional en tantos picos de subidas y bajadas.
- Crea adicción por las hormonas placenteras que libera, pero, al ser falsa y extrema, te engancha en la huida de la realidad. La persona eufórica no vive en la vida real; vive en sus fantasías. Esto también es peligroso.
- Limita la creatividad, porque te hace creer reales situaciones que no lo son.

Referencias culturales

- Serie: *Euphoria* (2019). Es una reflexión sobre la adolescencia a través de un grupo de estudiantes que tienen que hacer frente a temas recurrentes de su edad como las drogas, el sexo, la violencia, los problemas de identidad, traumas, redes sociales, amor y amistad.
- Película: *Euphoria*, (Lisa Langseth, Suecia, 2017). Es la historia de dos hermanas que después de un tiempo sin verse, se van de viaje a Europa, donde Emilie le dice a su hermana menor Inés que tiene una enfermedad terminal y quiere pasar con ella sus últimos días.
- Canción: *Crowd control* por Dimitri Vegas & Like Mike vs W&W (2016). Los DJ, al interpretar esta canción, buscan controlar a los presentes: todos brincan, bailan y se mueven de manera eufórica para seguir las indicaciones de los músicos. Pueden observarse a todos disfrutando de la interpretación. *g*

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Un equipo multidisciplinario e interinstitucional encabezado por docentes de la UNAM, desarrolló un simulador quirúrgico híbrido para el entrenamiento de personal de salud que participa en el proceso de donación de córneas, gracias al cual se podría lograr la autosuficiencia a escala nacional de ese tejido que hoy debe importarse en casi 50 por ciento.

La innovación, denominada LIMBOSIM®, podría ser un parteaguas porque significaría la disminución de costos, ya que por una córnea importada se pagan más de 80 mil pesos, y no todos los receptores tienen la posibilidad de cubrir esa cuota.

El proyecto, ganador del segundo lugar del Premio Santander X México (2022), en la categoría acelera, permitiría lograr a corto plazo una capacitación nacional y masiva, y así tener más córneas de mexicanos para connacionales.

Sergio Teodoro Vite, profesor de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, relató que la innovación para practicar la técnica de procuración de tejido corneal se creó durante la pandemia, cuando Karla Verdiguél Sotelo, académica de la Facultad de Medicina de la UNAM y entonces presidenta de la Asociación Mexicana de Bancos de Tejidos Oculares, le planteó la necesidad de reactivar los programas de capacitación y donación de órganos y tejidos. “Había una gran necesidad de contar con materiales de enseñanza basados en simulación”.

De ahí que para desarrollar el proyecto se invitó a colaborar como asesores a Ariana Cerón Apipilhuasco, directora del Centro de Simulación para la Excelencia Clínica y Quirúrgica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); a Efrén Huitrón Peralta, encargado del área de realidad virtual de esa instancia, y a Juan Salvador Pérez Lomelí y Luis Miguel Vidal Flores, de la UNAM.

El equipo realizó un modelo físico (tipo maniquí) para representar la anatomía de la cabeza humana, así como un ojo artificial con sus capas, incluida la más importante para este caso: la córnea. Luego de seis meses de trabajo se obtuvo el diseño en 3D. Se probaron distintos materiales para simular, incluso, la consistencia de la piel de los párpados.

Asimismo, se cuenta con otro modelo virtual del simulador; se trata de un software que utiliza realidad virtual y aumentada, con el objetivo de tener mayor gama de herramientas para practicar la técnica de procuración de tejido corneal, en caso de que no se tenga a la mano el modelo físico, pero sí un celular o una computadora, expuso Sergio Teodoro Vite.

Fotos: <https://limbosim.com/index.php>

Premio Santander X México 2022

Crean LIMBOSIM®, simulador quirúrgico para entrenamiento en la donación de córneas

Componentes

Máscara de silicón



Base de cabeza



Soportes de gel para ojos



Kit de ojos



Equipo interinstitucional desarrolló esta innovación que permitiría lograr a corto plazo una capacitación nacional y masiva

En la Unidad de Incubación de Base Tecnológica de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) de la UNAM, Sistema InnovaUNAM, se incubó el proyecto empresarial de Sergio Teodoro Vite que dio lugar a LIMBOSIM®. El IMSS fue la primera institución que adoptó el simulador para impartir un curso de capacitación que se lleva a cabo de manera permanente y que se ha denominado Código Córnea.

Lista de espera

Karla Verdiguél Sotelo refirió la necesidad que hay en México y en otras partes del mundo de tejido corneal, el primero enlistado en los registros de espera para un trasplante. “Está documentado que sólo un paciente de cada 70 que lo requieren, se encuentra en lista de espera. Tenemos una necesidad imperiosa de obtener córneas y apoyar a esos pacientes”.



En los últimos datos, detalló, tenemos más de cuatro mil personas en espera de un trasplante de forma ordinaria, pero también hay quienes, ante una urgencia, requieren el tejido para salvaguardar el globo ocular. “Hoy es un problema prioritario de salud. Se necesita no sólo capacitar a la gente, sino que esté distribuida en todo el país para que ante una donación positiva o aceptada por los familiares de una persona que muere, se concrete”.

Antes, los oftalmólogos eran los únicos capacitados para recuperar las córneas de donantes cadavéricos, pero a partir de 2015 se generaron estrategias para incrementar la donación local, como la capacitación de técnicos, optometristas o biólogos.

La especialista abundó que anteriormente ese proceso se realizaba en el Instituto de Ciencias Forenses, pero con limitantes de tiempos y cadáveres, y en grupos reducidos. Sin embargo, no era suficiente para los programas de donación en el país.

Con este simulador “podríamos llegar a cada estado y de manera constante, como se requiere en la donación; alcanzaríamos a más alumnos en menos tiempo”, aseveró Karla Verdiguél.

Además, recalcó, con LIMBOSIM® hemos explorado la posibilidad de capacitar a cirujanos para que realicen trasplantes. Con algunas modificaciones al primer modelo, se estaría ampliando la capacidad del simulador; “ya estamos en eso”. Así se evitaría que el personal tenga que capacitarse en el extranjero, como ocurría hace años.

Hace 20 años, recordó la universitaria, hacíamos 10 o 15 trasplantes por año; hoy son 15 por semana. El crecimiento ha sido exponencial; sin embargo, somos un pequeño grupo los encargados de efectuarlos. “Hay hospitales que tienen ocho años en espera de beneficiar a un paciente; si este modelo se replica en los diferentes institutos y estados, será de gran beneficio para los pacientes” que van de 0 a más de 90 años.

Aprendizaje

En tanto, Ariana Cerón recalcó que la educación ha cambiado y utilizar las metodologías de antes ya no funciona. “Tener un centro de simulación enfocado a posgrado, donde se adquieren competencias y habilidades más complejas, es de gran ayuda; estar en un ambiente seguro, con alto realismo, evidentemente le da un plus a las capacitaciones”.

La curva de aprendizaje mejora al usar estrategias como el simulador, la realidad aumentada o virtual. La formación permanente es un reto; por desgracia no existen muchos centros de capacitación en hospitales.

Quienes se capacitaron con el modelo son médicos, pero no necesariamente of-

talmólogos. En medio de la sala de realidad virtual se coloca un ojo para recordar la parte anatómica, y después se hace la práctica en el simulador. “Ha sido un éxito total y la curva de aprendizaje ha sido exponencial”, coincidió Efrén Huitrón.

Aproximadamente 200 alumnos del IMSS (que se encarga de más de 50 por ciento de la actividad de donación y trasplantes en México), entre médicos pasantes y coordinadores, han tenido la oportunidad de practicar en el simulador, refirió Verdiguél Sotelo.

Sergio Teodoro Vite mencionó que el proyecto empresarial comenzó a construirse a partir de 2017, a fin de dar salida a los desarrollos de la Universidad e independientes, en específico software que incluye el uso de ambientes interactivos con realidad virtual y aumentada, así como simulación en áreas como energía y salud. Fue sometido a aprobación de la CVTT, y cuando estaba incubándose surgió la idea del simulador.

Se creó la marca y se obtuvo el registro de propiedad intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el modelo; también se realizaron los registros de derecho de autor para el simulador y el software, que es un auxiliar del modelo físico. Ahora, para crear más simuladores que puedan utilizarse en centros estatales de trasplante, sometimos el proyecto al certamen de Santander. “Fue del agrado del jurado y nos dieron el segundo lugar”.

Gracias al premio contamos con recursos económicos para madurarlo: la meta es agregar mayor realismo al modelo físico, e incorporar la realidad virtual y aumentada, a fin de que el modelo evolucione y encuentre otras aplicaciones, concluyó. *g*



● Software que utiliza realidad virtual y aumentada.



Seminario de las Relaciones Sino-Mexicanas

“La educación, gran motor para transformar nuestras sociedades”

Encuentro organizado por la Universidad Nacional, El Colegio de México y la Academia China de Ciencias Sociales

MIRTHA HERNÁNDEZ

México y China son pueblos herederos de una rica historia y una vasta cultura milenaria, y “los lazos de amistad que hemos desarrollado se refrendan todos los días con innumerables intercambios comerciales, tecnológicos, políticos, académicos y culturales”, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Ambas naciones también comparten la visión de que la educación es el gran motor para la transformación de nuestras sociedades, y para ello requerimos elevar las habilidades científicas, humanísticas y tecnológicas de la población y sus estudiantes, agregó al participar en el V Seminario de las Relaciones Sino-Mexicanas. 50 Aniversario de Relaciones Diplomáticas: Cooperación y Beneficio Mutuo.

Por ello, en el encuentro organizado por la Universidad Nacional, El Colegio de México y la Academia China de Cien-

cias Sociales, Graue Wiechers consideró sumamente imprescindible impulsar la cooperación académica internacional en todas las áreas del conocimiento.

“Valoramos la estrecha colaboración que nuestra Universidad ha establecido con diversos socios estratégicos en China, así como con todas las instituciones participantes”, señaló.

Una muestra de ello es que en 2012 se creó –en colaboración con la Universidad de Estudios Extranjeros de Beijing– la sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos), que en noviembre próximo cumplirá una década de labores ininterrumpidas. “Este encuentro es una forma de celebrar la cooperación académica y los vínculos institucionales que hemos establecido”, dijo.

En su oportunidad, el embajador de México en la nación asiática, Jesús Seade Kuri, indicó que el Seminario es un punto de inflexión para analizar las posibilidades de colaboración entre los dos países. Destacó los esfuerzos de China para atraer, cultivar y retener el capital humano, nutrir su talento y fomentar la innovación.

“Por la trascendencia de los logros chinos, para México resulta fundamental entender de forma clara las estrategias que ese país ha venido instrumentando

en la formación de capital humano y en aras de enfrentar los retos de innovación, en los que residen amplias posibilidades de colaboración bilateral”, sostuvo el diplomático, quien ofreció su apoyo para identificar temas y personas que permitan enriquecer investigaciones conjuntas.

De igual forma, Cai Wei, director general del Departamento de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, apuntó que ambos países son potencias en vías de desarrollo que pueden avanzar de manera conjunta, profundizar su comunicación estratégica y aumentar la confianza política mutua.

Insistió en acrecentar la cooperación pragmática, y subrayó que las dos naciones no son competencia, sino socios. Planteó mejorar la articulación en sus cadenas de suministro y de su industria, buscar que empresas trabajen en infraestructura y parques industriales en áreas emergentes como la automotriz, aeronáutica y aviación, entre otras. Asimismo, se manifestó por ahondar la amistad entre ambos pueblos.

En el mismo sentido, Zhao Qi, secretario general de la Academia China de Ciencias Sociales, indicó que el Seminario busca ayudar a llevar las relaciones entre México y China a un nuevo nivel.

Luego de la pandemia, estimó, el mundo ha entrado en un periodo de turbulencia, y hoy más que nunca estos dos países deben aprovechar las oportunidades de progreso para avanzar juntos. Propuso fortalecer la confianza mutua, el respeto y trato igualitario, apoyar los intereses que tienen en común y sus preocupaciones en organismos multilaterales como la ONU y el G20 en el foro China-CELAC, entre otros.

Además, establecer cooperación pragmática y aprovechar que ambos se encuentran en etapas de desarrollo parecidas, aumentar el nivel de cooperación y complementariedad para trabajar en la resiliencia de sus economías. Subrayó el intercambio logrado en ciencias sociales y humanidades, pues México y China provienen de culturas milenarias.

Al hacer uso de la palabra, Silvia Gior-guli Saucedo, presidenta de El Colegio de México, remarcó que el Seminario es ejemplo del papel que la academia tiene en la diplomacia científica, la cual promueve el acercamiento y mayor entendimiento entre ambos pueblos, a partir de sus comunidades de especialistas.

Esta actividad académica, acotó, es muestra de la cooperación con visión hacia el futuro y por mantenerse a la vanguardia. Detalló que la agenda de este encuentro incluye temas como: ciencia y tecnología, economía digital, sustentabilidad y pobreza, entre otros. *g*

Congreso de investigación en cambio climático

Riesgos físicos y de transición por las modificaciones ambientales

Es recomendable incluir en el PIB indicadores como electricidad, contingencias debido a desastres, sistemas de agua y alimentos, agricultura y energía primaria

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Estamos en un contexto donde la temperatura global del planeta se ha incrementado en más de un grado centígrado con respecto al periodo preindustrial, en el que cada vez tenemos más información de cómo la influencia humana en el clima está transformando los peligros que los sistemas naturales y nuestras sociedades enfrentan, y se nos presentan dos tipos de riesgos: el físico y el de transición”, advirtió Francisco Estrada Porrúa, director del Programa de Investigación en Cambio Climático de la UNAM.

“Los riesgos físicos se refieren a los impactos directos sobre sistemas humanos y naturales en aspectos como salud, pérdida de biodiversidad, actividades agrícola y laboral, y se materializan como eventos agudos, extremos o que ocurren de un

momento a otro. En tanto, los riesgos de transición están relacionados con las mermas económicas que pueden suceder en el cambio hacia una economía baja en carbono, y dependen de la capacidad de planeación para lograrlo”, explicó.

Durante la inauguración del 12 Congreso Nacional, y Cuarto Latino, de Investigación en Cambio Climático, celebrado a distancia, Estrada Porrúa destacó que, en estos temas, la investigación es una herramienta indispensable para disminuir los riesgos y aprovechar las oportunidades que se presentan. “Plantea importantes retos, tanto de financiamiento de la ciencia, formación de recursos humanos, desarrollos científicos, tecnológicos y sociales como de creación con la sociedad de estrategias de adaptación y respuesta; y de manera muy importante, la capacidad de aterrizar todo esto en información, estrategias y herra-

mientas útiles para la toma de decisiones y aplicables en el contexto de nuestro país”, señaló.

El funcionario consideró que, cerca de la realización de la 27 Conferencia de las Partes, donde los países del mundo se reúnen para ponerse de acuerdo en las acciones tendentes a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, estamos todavía muy lejos de lograr los cambios que se necesitan a nivel global, y el contexto internacional no permite ver que haya suficientes avances.

Competitividad

Durante la conferencia inaugural, Rafael Noel del Villar Alrich, director de Análisis y Políticas de Riesgos Ambientales y Sociales del Banco de México, planteó que el sistema financiero mexicano debe tomar conciencia de las modificaciones ambientales que genera el cambio climático, pues representan un enorme reto, nuevos riesgos y oportunidades.

El sistema financiero nacional tiene que aprender y tomar conciencia de estos cambios e incorporarlos a sus modelos y herramientas de análisis. “Esta discusión de cambio climático, que está enmarcada en un contexto geopolítico amplio, es sobre la competitividad de nuestro país. Es una discusión de salud, de seguridad nacional, con muchas facetas, pero yo enfatizaría el impacto en competitividad.”

Del Villar insistió en que el cambio climático y las políticas que se adopten para mitigarlo representan una modificación estructural en la economía, por ello recomendó acelerarla, con el fin de incluir indicadores de este fenómeno climático en el Producto Interno Bruto (PIB), tales como transición energética, electricidad, riesgos por desastres, sistemas de agua y alimentos, agricultura y energía primaria.

“Se trata de que cambie la estructura de la economía del país para poder mantener y acrecentar nuestra competitividad en estos nuevos conceptos de aprovechamiento de las cadenas de valor y de suministro en las que México participa.”

Insistió en que las grandes oportunidades para mitigar y reducir las emisiones implican jugar de una manera favorable en este concierto internacional y reverdecer la matriz energética. g

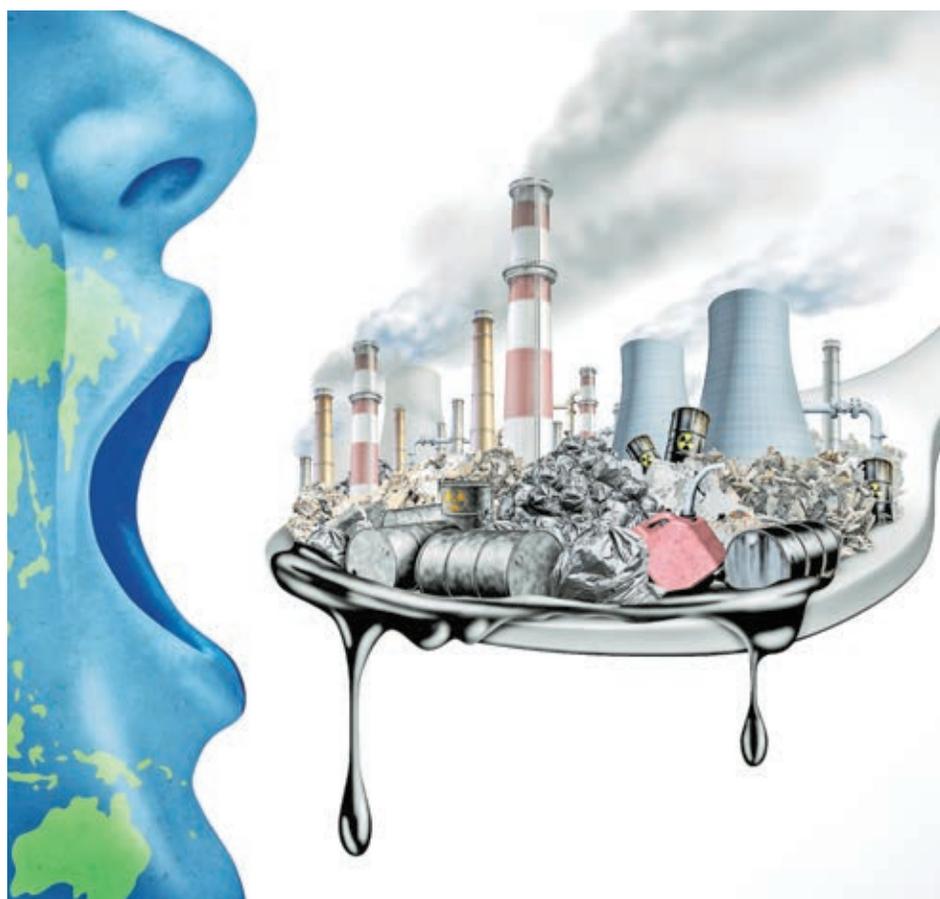




Foto: Benjamín Chaires.

Libro de Cuauhtémoc Cárdenas en la FD

“No tengo la verdad absoluta, es una invitación al debate”

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Con presencia del Estado y de la sociedad en todas las regiones del territorio nacional, con programas de mejor educación, clínicas, escuelas, infraestructura y cultura, se barrería paulatinamente a la delincuencia en los territorios que ahora controla, así lo expuso Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, exaspirante a la Presidencia de la República, en la Facultad de Derecho (FD).

Adusto y atento, Cárdenas volvió a Ciudad Universitaria para presentar su más reciente publicación: *Por una democracia progresista. Debatir el presente para un mejor futuro*. Hace 65 años realizó su examen de grado como ingeniero civil, bajo la tutela de Heberto Castillo y avalado por el entonces director de la Escuela Nacional de Ingenieros, Javier Barros Sierra.

Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, comentó la publicación de Cárdenas Solórzano, y dijo que pasa revista a lo que ha sido el proyecto de la Revolución mexicana. “En los dos siglos de vida independiente que tenemos podemos decir que el siglo en el que se lograron avances más significativos fue en el XX, y lo fue gracias a la Revolución mexicana, coincido con él”.

Como anfitrión del evento, Raúl Contreras Bustamante, director de la FD, subrayó que las grandes banderas de la Revolución mexicana siguen pendientes, siendo motivo de lucha social. “El derecho a la educación ya no debe ser visto como un derecho social, sino como un derecho humano, fundamental”.

Cárdenas presentó su nuevo trabajo editorial, del que enfatizó: “Contiene en su última parte una propuesta de cómo resolver los principales problemas de nuestro país. No se trata de que considere tener la verdad absoluta; al contrario, es una invitación a debatir nuestro presente para poder construir un mejor futuro”.

Existen sectores, señaló Cuauhtémoc Cárdenas, que rechazan que se siga hablando de la Revolución mexicana. “Yo simplemente he tomado esta idea de que hay muchos objetivos de ésta que no se han cumplido. Durante mucho tiempo no tuvimos una democracia electoral, era muy limitada, y fue hasta 1997 cuando alcanzamos una elección donde el voto fue totalmente respetado”.

No obstante, atajó: “Esto no quiere decir que tengamos elecciones sin defectos, perfectas en nuestro país, porque si bien los votos se han contado de 1997 en adelante, tenemos reclamos porque ha habido dinero sucio en las elecciones, así como intromisiones de altos funcionarios”.*g*

Exploran retos de la economía en la pospandemia

Seminario del Instituto de Investigaciones Económicas y el Institute for Policy Research, con apoyo de la sede UNAM-Reino Unido

DIANA SAAVEDRA

La situación de la economía y sus alteraciones generadas por la pandemia de la Covid-19 en México y Reino Unido fueron revisadas por colaboradores del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM y el Institute for Policy Research (IPR) de la Universidad de Bath en el seminario “The labour market, education and digitalisation in the onset and post Covid-19 pandemic”.

Del 17 al 19 de octubre, investigadores de México y Reino Unido participaron en el encuentro organizado por el IIEc y el IPR, durante el cual revisaron los efectos inmediatos de la pandemia sobre el mercado de trabajo y la educación.

Al inaugurarlo, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, destacó que es necesario valorar cuáles serán las tendencias que la pandemia ha dejado a largo plazo, pues “la educación y el mercado de trabajo tienen una relación muy fluida en una interconexión obvia que requiere ser analizada a la luz de lo que está ocurriendo en las economías del mundo”.

Armando Sánchez Vargas, director del IIEc, durante el evento destacó que en los tres días de trabajo se debatiría sobre los desafíos laborales de salud y educación que serán apremiantes para las economías en las próximas tres décadas, en los cuales se debe estar preparados.

Ana Elena González Treviño, directora de la sede UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos), dijo que el seminario sienta un importante precedente para la cooperación internacional en el campo de la economía, y recordó que esta casa de estudios ha signado al menos tres acuerdos de colaboración con la Universidad de Bath, y se ha publicado más de una veintena de excelentes contribuciones entre expertos de ambas instituciones.

En tanto, Aída García Lázaro, investigadora asociada del IPR, consideró que para la Universidad de Bath es también muy importante volverse global, “porque vivimos en una nueva realidad, así que no podemos aislarnos. La investigación y cooperación son muy importantes, se pueden ver áreas comunes de desarrollo y, por qué no, colaborar, publicar juntos y generar proyectos unidos”.

Ya durante la primera mesa de trabajo, Matthew Dickson, especialista del IPR, resaltó que ese Instituto trabaja en proyectos de relevancia en política pública, y busca contribuir al debate con datos para la toma de decisiones, construyendo redes de trabajo.*g*



Se centra esta vez en el deporte

Diez años de la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades

Habrán exhibiciones,
pláticas y una carrera
atlética de 5 y 10 kilómetros

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Por décimo año, la UNAM celebra su Fiesta de las Ciencias y las Humanidades, un espacio híbrido de divulgación del conocimiento que busca acercar a los estudiantes, especialmente de bachillerato y licenciatura, a la diversidad de saberes que se cultivan en esta casa de estudios.

Su edición 2022, a realizarse de manera híbrida del 18 al 23 de octubre, está dedicada a la ciencia en el deporte, por lo que la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC), la anfitriona, cuenta con el apoyo de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), además de las coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

Con el fin de explorar la ciencia en el deporte habrá exhibiciones, pláticas y una carrera atlética de 5 y 10 kilómetros, entre sus más de 190 actividades en vivo.

“Asociar la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades con el deporte me parece

especialmente relevante en esta situación pospandémica, con la que ha sufrido el cuidado general de nuestra salud”, afirmó William Lee Alardín, coordinador de la Investigación Científica.

Durante la inauguración virtual del evento, recordó que del verano de 2022 al de 2023 ha sido declarado por la Unesco el Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo Sostenible, y este evento es ideal para hacer una reflexión sobre el uso responsable y la difusión del conocimiento, así como la apertura de la educación superior a las nuevas generaciones.

Guadalupe Valencia García, coordinadora de Humanidades, manifestó que este año la Fiesta de las Ciencias y las Humanidades tiene un programa espléndido. “Este evento es seguramente uno de los más ricos, productivos y divertidos”.

Agregó que, sin duda, tanto la investigación científica como la de humanidades hacen cosas muy interesantes y útiles, pero no siempre son motivo de festejo. “Cuando nos aliamos y nos volvemos cómplices, convertimos la divulgación del conocimiento en una fiesta que en esta ocasión durará una semana”.

Alejandro Fernández Varela Jiménez, titular de la DGDU, consideró muy afortunado vincular el deporte con el conocimiento más amplio. “Tendremos 23 conversatorios con 60 especialistas de varias de las 91 disciplinas deportivas que se practican en la UNAM, quienes charlarán con científicos y humanistas”.

También se realizarán exhibiciones sobre la naturaleza, alcances y trascendencia de múltiples disciplinas deportivas, actividades lúdico-recreativas como defensa personal, yoga, salsa, artes circenses, y juegos interactivos para quienes visiten la fiesta de manera presencial.

Fernández Varela destacó la organización de la carrera atlética de 5 y 10 kilómetros, en sus modalidades presencial y virtual (a través de una aplicación de Deporte UNAM), que se llevará a cabo el domingo 23 de octubre, con entrada y salida en el Estadio Roberto Tapatío Méndez.

Francisco José Trigo Tavera, titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNAM, aseguró que se trata de un evento festivo que busca despertar el interés por la investigación y generar una cultura científica, humanística y deportiva.

Este año, la CRAI se suma y participa de manera virtual en tres encuentros magistrales con sedes de la UNAM en Boston, Los Ángeles, San Antonio, Chicago, Tucson, Canadá, Costa Rica, Alemania, Reino Unido y Sudáfrica.

Manola Giral de Lozano, directora general de Incorporación y Revalidación de Estudios, dijo que todos en esa dependencia están muy contentos de colaborar en el evento, que es ejemplo de sinergia con beneficio para los alumnos, y donde participan representantes de 26 estados del país.

“Encontrarán en esta gran fiesta muchas aplicaciones de las ciencias y las humanidades, pero lo más importante es que estarán trabajando juntas”, destacó.

Mireya Imaz Gispert, directora general de Atención a la Comunidad, recordó que el propósito del evento es realizar un encuentro entre actividades científicas, humanísticas y deportivas con el estudiantado. “Esta Fiesta de las Ciencias y las Humanidades es la conjunción del conocimiento, lo que nos permite entender física y socialmente el mundo en que vivimos”.

Tras dar por inaugurado el acto, César Domínguez Pérez-Tejada, titular de la DGDC, reconoció que la fiesta ha logrado crear sinergias e impacto en los jóvenes, fomentando la conciencia crítica.

Se llevarán a cabo 60 charlas, talleres y demostraciones presenciales con la participación de 12 instituciones. *J*

Definen el Reconocimiento Alfonso García Robles 2022

En el marco de la convocatoria para otorgar el Reconocimiento Alfonso García Robles a personas, servidores públicos, autoridades e instituciones, publicada en *Gaceta UNAM* el 10 de marzo del año en curso, el jurado consideró otorgar el Reconocimiento Alfonso García Robles 2022 para labores destacadas en favor de las personas migrantes a: Alma Anaya, comisionada del Condado de Cook, Chicago, Illinois; Sadot Azzua, enlace con la comunidad migrante y refugiados en el Departamento de Policía de Austin, Texas; César Espinosa, activista pro inmigrante, *dreamer* y fundador de Familias Inmigrantes y Estudiantes en la Lucha (FIEL), Houston, Texas; el Instituto Federal de Defensoría Pública, Ciudad de México; el Instituto para las Mujeres en la Migración, Ciudad de México; Jaime Lucero, fundador de la Casa Pueblo de Nueva York y de la agrupación Fuerza Migrante, Nueva York; la Organización Latina de Trans en Texas (OLTT), Houston, Texas; Raquel Rubio-Goldsmith, profesora emérita de Pima Community College y de la Universidad de Arizona, Tucson, Arizona; y Shalom Alaikum-Jewish Aid for Refugees, Viena, Austria. *g*



RECIBEN UNIVERSITARIOS EL PREMIO CRÓNICA

Con el acompañamiento del rector Enrique Graue, recibieron ayer el Premio Crónica 2022, en una ceremonia realizada en el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología, los universitarios Susana López Charretón y Carlos Martínez Assad, por sus contribuciones a la ciencia y la academia, respectivamente.



Foto: Benjamín Chaires.

Tiene como propósito apoyar a los estudiantes en la elección de su futuro académico y profesional

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Un amplio abanico con la oferta académica que presentan a sus estudiantes la UNAM y otras instituciones del país se concentra, a partir de ayer y hasta el 28 de octubre, en la vigésimo quinta Exposición de Orientación Vocacional Al Encuentro del Mañana, en formato virtual, el evento más grande de su tipo en el país, que tiene como propósito apoyar a los jóvenes en la elección de su futuro académico y profesional.

Organizada por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE) y por el grupo de responsables de esta especialidad de decenas de entidades académicas de la Universidad, participan la Coordinación General de Estudios de Posgrado y el bachillerato universitario (Escuela Nacional Preparatoria y Colegio de Ciencias y Humanidades), además de escuelas, facultades, centros e institutos.

Germán Álvarez Díaz de León, titular de la DGOAE, comentó en su oportunidad que, sumando cada edición de la muestra, han tenido más de dos millones y medio de visitantes, una cifra que se espera mantener con el modo virtual.

“El objetivo es apoyar a los estudiantes para que tomen mejores decisiones en cuanto a su futuro vocacional. La pandemia trastocó muchas actividades y hay que acercarse con mucha creatividad, por ello la UNAM no se detuvo en sus servicios educativos”, señaló.

Manuel Torres Labansat, coordinador general de Estudios de Posgrado, consideró que la orientación vocacional es una actividad que apela a los ideales, expectativas y sueños que tienen los jóvenes. “Va más allá de seleccionar una profesión y significa elegir un destino”, subrayó.

Recomendó a los jóvenes no ver el posgrado como algo lejano, y considerarlo para integrarse próximamente a alguna de sus especialidades, maestrías y doctorados, pues éste cuenta con más de cien planes en áreas científicas, humanísticas y artísticas.

María Dolores Valle Martínez, directora general de la Escuela Nacional Preparatoria, destacó que Al Encuentro del Mañana es una oportunidad que más de 50 instituciones brindan a los estudiantes para que, durante estos 10 días, alumnos y alumnas puedan participar en las diferentes actividades de este evento.



Foto: Juan Antonio López.

Nueva edición de Al Encuentro del Mañana Una experiencia múltiple de orientación vocacional

Dijo que apoyar a los jóvenes en la elección de su próxima oportunidad educativa ha sido una tarea que con gran responsabilidad ha emprendido la UNAM desde hace más de 25 años, en distintas modalidades y haciendo uso de la tecnología.

Benjamín Barajas Sánchez, director general de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), comentó por su parte que su institución participa en la oferta del nivel medio-superior. Para ello habrá exposiciones con las diferentes alternativas que se tienen en los sistemas de bachillerato. “El CCH ofrece un plan de estudios innovador, centrado en el alumno, a quien se le considera el sujeto de su propia formación académica; mientras que el profesor es un guía o facilitador de los procesos de aprendizaje”.

Esteban Mena Méndez, de la Facultad de Medicina y representante del grupo de responsables de orientación educativa en las diversas entidades de la UNAM, anotó que, durante los próximos días, difundirán conferencias sobre la oferta académica de nuestra Universidad y de otras casas de prestigio. “Hay gran cantidad de orientadoras y orientadores que han puesto todo su esfuerzo, conocimiento y experiencia para acercar los testimonios de estudiantes, docentes y egresados con el objetivo de apoyar

tu toma de decisión vocacional”, dijo a los jóvenes.

Los recursos generados con el paso de los años han consolidado esta exposición, donde se busca acercar a los estudiantes a la óptica de la carrera de su interés.

Al inaugurar el evento de manera virtual, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la UNAM, dijo que en esta edición las escuelas, facultades, centros e institutos ofrecen una experiencia única que busca potenciar el alcance del evento, al utilizar y combinar a 57 expositores de la UNAM y de las instituciones públicas más importantes del país, así como fomentar una cultura de la orientación vocacional para la toma informada de decisiones.

“Apoyar a las y los jóvenes en la elección de un futuro académico y profesional es una actividad de gran relevancia, tradición e impacto en nuestra Universidad. Lo es porque la orientación vocacional es fundamental para que estudiantes de secundaria, bachillerato y licenciatura se acerquen a información clara, ética, veraz y oportuna, de manera que puedan tomar, a conciencia y en plena libertad, una de las decisiones más importantes de su vida adulta, una que tendrá enormes repercusiones en su ámbito personal, familiar y social”, afirmó. g

Lleva el nombre de Federico E. Mariscal

Sara Topelson encabeza cátedra de Arquitectura



Foto: Francisco Parra.

Por primera vez la lidera una mujer, sin acompañamiento de algún socio o colega

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

En la Facultad de Arquitectura (FA) se inauguró la Cátedra Extraordinaria Federico E. Mariscal 2022, que por primera vez estará a cargo de una mujer, sin acompañamiento de algún socio o colega: la arquitecta, académica y funcionaria mexicana Sara Topelson Frydman.

La propia ocupante de la Cátedra señaló que ser considerada para esa distinción “me honra, me halaga, pero sobre todo me compromete”, por lo que agradeció a la “admirada y respetada” UNAM, al director y al Consejo Técnico de la FA.

“Esperamos que el recorrido por los diseños, las obras realizadas y la diversidad de participaciones en el marco de las vertientes de la arquitectura sea de interés y estímulo para las siguientes generaciones”, expresó.

Juan Ignacio del Cueto, director de la FA, destacó que esa Cátedra fue instituida en 1984 y se otorga a profesionales de esa disciplina en México, como reconocimiento a su destacado y alto nivel de desempeño en el área. El primero en ocuparla fue el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez.

El galardón es acordado por el Consejo Técnico de la Facultad: la postulación de

Topelson fue aprobada por unanimidad. Se pretende, detalló el director, acercar a la laureada a la comunidad para que comparta sus experiencias y conocimientos con alumnos y profesores de la Facultad.

En la edición trigésimo séptima, Sara Topelson desarrollará el tema Arquitectura y vida en la diversidad. “Para la Facultad es un privilegio y un orgullo tenerla como ocupante de esta Cátedra Extraordinaria, como una distinción a su trayectoria profesional destacada en diversos ámbitos de esta disciplina, con aportaciones en las áreas de diseño, conservación del patrimonio, política gremial y docencia”.

Topelson ha desarrollado su trabajo profesional junto a su esposo, el también arquitecto José Grinberg, desde su oficina Grinberg+Topelson Arquitectos fundada en 1973 y que a la fecha ha desarrollado más de 200 proyectos de diseño urbano, educación, cultura, industria, comercio, vivienda residencial y de interés social, con los que han obtenido múltiples reconocimientos.

La trayectoria de la experta en el ámbito internacional la distingue por su nombramiento como la primera presidenta de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA), cargo que ocupó de 1996 a 1999. Además, es profesora emérita de la Academia Nacional de Arquitectura, resaltó el director.

El presidente de la UIA, José Luis Cortés Delgado, felicitó a Topelson Frydman por el honor de ocupar la Cátedra Extraordinaria de la FA. Ella no sólo dirigió

dicha agrupación, sino que sigue muy activa, y preside la renovación de sus artículos y leyes. “Para mí es un gran respaldo tenerla en el Consejo. Ama la arquitectura, el urbanismo y las ciudades, y está completamente comprometida con la profesión”.

Diana Ramiro Estaban, coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura de la UNAM, recordó que las cátedras extraordinarias son espacios institucionalizados para la discusión y el aprendizaje, además de la difusión del conocimiento en torno a una disciplina o saber. La Cátedra de la FA lleva el nombre de Federico E. Mariscal y es una remembranza de quien fue llamado el “arquitecto de arquitectos”. A la fecha son 37, y esta es la primera vez que una mujer la lidera.

Germán Campos Valle, director de Desarrollo Institucional de la Universidad Anáhuac, donde la destacada arquitecta fue docente y recibió la Medalla al Mérito Académico por más de 25 años de labor, expuso que ella es una persona integral, que todo el tiempo es esposa, madre, maestra, funcionaria, amiga, ciudadana y un ejemplo. “Celebramos con mucho orgullo que la hayan distinguido como ocupante de la Cátedra”.

La secretaria Técnica del Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en Ciudad Universitaria y los campus de la UNAM, Louise Noelle Gras Gas, resaltó el interés de Topelson por la conservación del patrimonio del siglo XX, su protección y defensa. Ese es un tema que le apasiona.

En tanto, Marco Vergara Vázquez, presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, apuntó que como secretaria de Relaciones Internacionales de esa agrupación, Topelson brinda un indispensable acompañamiento y asesoramiento a esa presidencia en sus participaciones dentro de la política gremial internacional, que requieren muchos años de experiencia.

Asimismo, Honorato Carrasco Mahr, presidente del Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México, recordó que en 2021 Sara Topelson se convirtió en la primera mujer en recibir el Premio Nacional de Arquitectura. Sus labores académica, docente y gremial han sido muy destacadas; también sobresale su tarea de investigación en torno a la vivienda, tema central para la profesión. “Ese es otro de sus grandes aportes”, concluyó.

La Cátedra Extraordinaria se conforma por 10 sesiones y una vista de obra; en la primera se abordó el tema Los años de formación, los retos de la docencia y los primeros proyectos. *g*

Colaboración con asociaciones ibéricas

Día de las escritoras, con voz viva en la Biblioteca Nacional

Reunió a 30 mujeres para leer igual número de textos breves de autoras de México y el mundo

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Lo escrito se volvió sonoro. Treinta mujeres dieron voz viva a igual número de textos elaborados por literatas para hacer eco del trabajo que ellas han dejado impreso, y concretar así un acto emblemático de combate a la discriminación vivida a lo largo de la historia.

La UNAM, a través de la Biblioteca Nacional de México (BNM) del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), se adhirió así por quinta ocasión al Día de las Escritoras, conmemoración iniciada en España en 2016, convocado por la Biblioteca Nacional de dicho país, en colaboración con otras asociaciones ibéricas.

En una jornada de tres horas y media, dividida en dos sesiones, bajo la temática “Antes, durante y después de la guerra”,

se escucharon diversas entonaciones, timbres y acentos, que dieron sonoridad a escritoras atemporales.

La primera lectora fue Tamara Martínez Ruiz, coordinadora para la Igualdad de Género de la Universidad Nacional, quien dio voz a *Meditación en el umbral* de Rosario Castellanos.

“Debe haber otro modo que no se llame Safo /ni Mesalina ni María Egipcíaca/ ni Magdalena ni Clemencia Isaura./ Otro modo de ser humano y libre./ Otro modo de ser.”

Tras leer también un fragmento de *Francisca Yo!* de Nellie Campobello, Martínez Ruiz, dijo que las escritoras a las que celebramos han debido transitar caminos difíciles, de oscuridad, de desconcierto, senderos en los que sus voces fueron ignoradas, silenciadas, vulneradas.

“¿Cuántas mujeres fueron acalladas a lo largo de los siglos, ignoradas, borradas? Hoy las feministas hacemos honor a uno de nuestros compromisos más importantes: la memoria, y las traemos al presente para recordarlas, homenajearlas, leerlas, y así agradecerles que nos hayan abierto

nuevos universos a través de sus palabras”, destacó.

Creadoras revisitadas

Nellie Campobello, Nona Fernández, Rita Segato, Angelina Muñoz-Huberman, Alaíde Foppa, Dina Grijalva, Cristina Rivera Garza, Gioconda Belli y Martha Riva Palacio Obón fueron algunas de las autoras revisitadas a las que otras voces femeninas les concedieron voz alta.

Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM, leyó un fragmento de “Instrucciones para contar muertos” del poemario *Antígona González*, de Sara Uribe: “... Tres/ contar inocentes y culpables/ sicarios, niños, militares, civiles, presidentes municipales, migrantes, vendedores, secuestradores, policías. / Contarlos a todos.”

Anel Pérez, directora de Literatura y Fomento a la Lectura de la UNAM, dio lectura a *Chicas muertas*, de Selva Almada (Argentina); Georgina Torres Vargas, directora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información hizo lo propio con *El murmullo de las abejas*, de Sofía Segovia; Elsa Margarita Ramírez Leyva, directora general de Bibliotecas con *Ladydi*, de Jennifer Clement; y Socorro Venegas Pérez, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial, con “Expectativa” del libro *Desarticulaciones*, de Sylvia Molloy.

Estuvieron también, entre otras lectoras, de manera presencial en la BNM y vía remota: María Andrea Giovine, Diana Hernández, Elizabeth Treviño, Alicia Magallón, Itza González, Gisel Cosío, Alicia Flores, Cecilia Cortés, Laura Elisa Vizcaíno, María Vázquez, Ibeth Guzmán y Yadira Rojas, así como Abril G. Karera, Alma Delia Miranda, Laura Gandolfi, Laura Xóchitl Segura; además de Ana María Romero, del IIB, quien fungió como presentadora. La sesión fue inaugurada por Pablo Mora Pérez-Tejada, director del IIB. *g*



● María Andrea Giovine, Diana Hernández, Elizabeth Treviño, Alicia Magallón, Itza González y Gisel Cosío.

La violencia colectiva genera una ruptura en el tejido social y pérdida de confianza

DANIEL FRANCISCO

Salud mental y violencia colectiva. Una herida abierta en la sociedad –libro coordinado por el exrector de la UNAM, Juan Ramón de la Fuente, y Dení Álvarez Icaza, secretaria técnica del Comité para la Atención a la Salud Mental de la Comunidad Universitaria– explica las huellas que las violencias colectivas de los últimos años han dejado en México y en los mexicanos.

Los 15 investigadores reunidos en esta obra analizan desde la psicología, sociología, psiquiatría y antropología el trauma colectivo que se ha generado, el fenómeno de la normalización y el discurso que lo alimenta, la violencia desatada contra las mujeres, los efectos del reclutamiento forzado, la trata y la impunidad; así como el papel que desempeña la migración o la pobreza, las consecuencias reflejadas en el consumo de alcohol y drogas, la debilidad institucional y la fractura de las familias.

El texto propone algunas de las vías que podemos transitar para erguirnos ante la deshumanización que enfrentamos y recuperar nuestro equilibrio, como individuos y como nación.

Autores

Los autores son: César Alarcón, Luis Astorga Almanza, Dení Álvarez Icaza, Juan Ramón de la Fuente, Carolina Espinosa Luna, Karla Flores Celis, Markus Gottsbacher, María Cecilia Jaramillo Minchel, David Márquez Verduzco, María Elena Medina Mora Icaza, Diego Morales Aguilar, Olmos Navarrete Rigo, Jesús Pérez Caballero, Luciana Ramos Lira, Néstor Rubiano Soto.

Salud mental y violencia colectiva. Una herida abierta en la sociedad no solamente centra su visión desde el ámbito de la medicina y la psicología, señala Dení Álvarez Icaza en entrevista con *Gaceta UNAM*. “Quisimos ampliar un poco nuestro campo de comprensión del fenómeno e incorporar a otros profesionistas de las

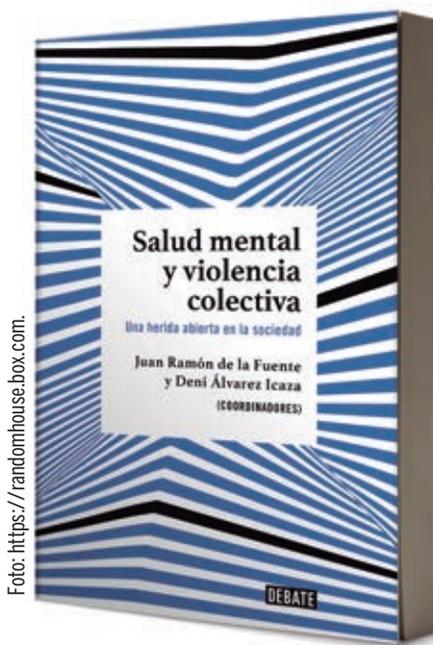


Foto: <https://randomhouse.box.com>

ciencias sociales para poder hacer una lectura más amplia”.

El Seminario de Estudios de la Globalidad de la UNAM inició un trabajo con una visión interdisciplinaria, agrega, con el objetivo de hacer un análisis actual y profesional, bien informado, acerca de las consecuencias que ha tenido la violencia colectiva en la salud mental.

El volumen tiene tres apartados, explica: “En el primero lo que tratamos de dar es una visión general de la violencia colectiva, empezando por una discusión de lo que son sus definiciones, y lo difícil que es incluso hacer una determinación de este tipo de fenómeno. También un poco una precisión breve de cuál es su situación, misma que afecta a nuestro país en particular, y los tipos de este fenómeno que estamos padeciendo”.

En este primer apartado, acota, igual se incluye uno en el cual, de manera muy breve, se habla de algunas teorías de la violencia colectiva. “Es decir, cómo se dan sus procesos de socialización, y al mismo tiempo una discusión en torno

Presentan libro coordinado por Juan Ramón de la Fuente y Dení Álvarez Icaza que propone vías para erguirnos ante la deshumanización que enfrentamos y recuperar nuestro equilibrio como individuos y como nación

de algunos de los factores sociales que se han vinculado con su desarrollo, como la diferencia de poder o algunas de las teorías relacionadas con el origen de la guerra”.

El segundo apartado, precisa, se dedica a las consecuencias que tiene la violencia colectiva en la salud mental y también en los aspectos psicosociales (el tejido social, por ejemplo) en fenómenos como el desplazamiento forzado o el incremento en las violaciones a los derechos humanos.

El tercer apartado busca, justamente, dar algunas propuestas vinculadas a la prevención de la violencia. Un análisis que se hace sobre la ley de víctimas, pensando que esa es la herramienta jurídica con la que se puede hacer valer la atención a la salud. “También realizamos un análisis de los modelos exitosos que se han propuesto para dar atención a la salud mental en las comunidades que han estado expuestas a violencia”.

Resiliencia de las comunidades

El problema de la violencia colectiva, añade, “es que genera una ruptura en el tejido social y propicia un menoscabo de la certidumbre, algo que se llama pérdida de confianza moral, que se refiere sobre todo a una desconfianza hacia los desconocidos. Esta ruptura del tejido social, esta desconfianza es muy grave, porque además se pierden los mecanismos de protección contra la violencia, que es la resiliencia de las comunidades, y también ciertas capacidades de organización de los propios grupos sociales para hacer frente a la violencia y generar mecanismos que permitan prevenirla”.

Lo que es importante de la lectura de la violencia colectiva, concluye, “es que los efectos no se puedan leer únicamente a nivel del individuo, sino que es posible estudiarlos a partir de la sociedad. Incluso cuando hablamos de salud mental –y aquí lo estamos haciendo de violencia colectiva–, no es válido nada más pensar en el efecto que tiene solamente en el individuo, tenemos que reflexionar en todas las consecuencias psicosociales”. *g*

Ciclo de diálogos Contra el mal y la crisis civilizatoria

Normalizar la violencia es un acto de complicidad con el crimen

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Mirar lo atroz es verdaderamente un ejercicio al límite. Es muy doloroso y crea angustia tocar tan de cerca lo que son las violencias y, al mismo tiempo, encontrarse con biografías fracturadas de jóvenes que no han tenido otra alternativa que decantarse por el mal, por el crimen, afirmó la antropóloga Rossana Reguillo en la charla con el poeta Javier Sicilia con la que dio inicio el ciclo de seis diálogos Contra el mal y la crisis civilizatoria, organizado por el Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT) y Cultura en Directo.UNAM.

Transmitida el jueves 13 de octubre, la conversación se tituló El mal radical y las violencias en México, y en ella la académica del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente aseguró que la compleja y terrible realidad nacional exige emprender nuevas reflexiones y análisis profundos para desentrañar soluciones verdaderas ante las violencias que amenazan la seguridad colectiva.

“No estamos frente a actos azarosos, sino ante una planeación perversa de acumulación de riqueza y bienes a través del control de cuerpos y territorios”, apuntó la autora del revelador

Rossana Reguillo participó en la conversación organizada por el CCUT y Cultura en Directo.UNAM

e impactante libro *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*.

Al presentar a la invitada, Sicilia aseveró: que no sabemos nada de la sustancia del mal, aunque sí de su capacidad de destrucción. Reconoció que el proyecto civilizatorio ha sido un intento por detener su esencia, pero se ha logrado poco, y pidió a Reguillo que hablara de la forma en que el mal se ha formalizado, lo que particularmente en México se refleja “en el clima de violencia que no hemos dejado de padecer desde los albores del siglo XX, hace más de cien años, y que en la actualidad se ha desbordado”.

La especialista relató su travesía por los temas de la violencia, que inició en 1985 con estudios en barrios marginales con bandas de jóvenes. “Fue devastador constatar el grado de perversión de los grupos del crimen organizado para cooperar a los chicos”. El Cártel de Juárez fue el primer grupo “empresarial” en subcontratar sicarios entre los jóvenes, explicó, y si a principios

de siglo la edad de los victimarios y las víctimas oscilaba entre los 20 y 24 años, ha venido disminuyendo.

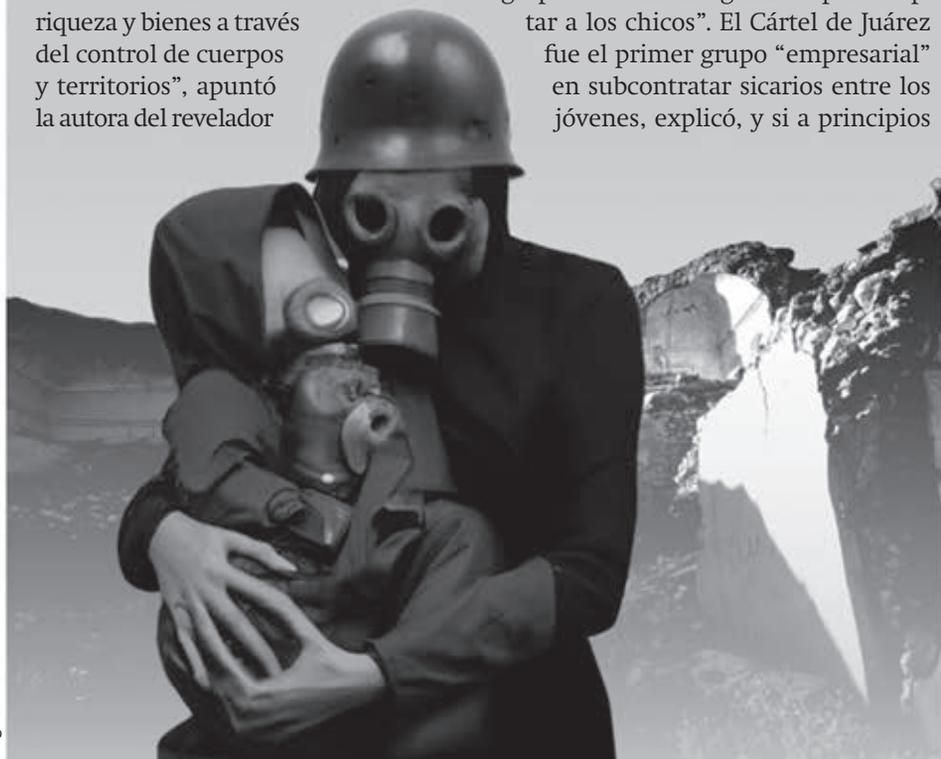
“En ese contexto me pregunté cuál es el drama que lleva inscrito el victimario en su propio cuerpo, cuál es la subjetividad que le permite ejercer tal mal, tal violencia y caligrafía del horror en los cuerpos de otros... Nos hallamos con biografías rotas, fracturadas, que empiezan en una negociación con el mal y acaban completamente hundidas en una violencia, en una forma de atrocidad que es casi irrepresentable”.

Para la especialista, al normalizar esta violencia nos hemos convertido en cómplices. Dijo que hay atisbos, pero aún débiles, para contrarrestar tal normalización, entre ellos los que se manifiestan en las madres buscadoras, en los feminismos, el arte y el periodismo de investigación, como espacios de producción de presencias y de articulaciones. Aunque aceptó que, siendo realista, no ve cómo desandar esto.

Sicilia planteó que existe una responsabilidad del Estado en cuanto a las violencias generadas, y preguntó cómo fue que las instituciones se perdieron y se volvieron parte del mal; a lo que Reguillo respondió que adjetivos como Estado fallido no ayudan a entender este proceso de descomposición. “En la medida que fue avanzando el deterioro de nuestros pactos sociales, y que el Estado fue reculando de su brazo social, nos fue dejando cada vez más solos”.

El poeta concluyó la charla preguntando dónde quedaron el proyecto civilizatorio y las instituciones, e incitó a que recobremos nuestra capacidad para indignarnos.

El ciclo de diálogos con Javier Sicilia continuará los jueves hasta el 17 de noviembre a las 18 horas por la página de Cultura en Directo.UNAM y los canales virtuales del CCUT. Estarán el filósofo Luis Xavier López Farjeat, el especialista en justicia transicional y derechos humanos Jacobo Dayán, el politólogo Jorge Javier Romero, la socióloga Eugenia Sánchez y el investigador en temas de derecho Juan Jesús Garza Onofre. *g*





Fotos: Cátedra Ingmar Bergman.

Edición de la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman

Querido año veinte, un regalo del pasado

Fanzine que reúne cartas de jóvenes dirigidas a futuros estudiantes ante la posibilidad de una nueva pandemia

De mi presente hasta el tuyo... De la pluma de 28 estudiantes de entre 12 y 18 años de edad surge *Querido año veinte*, proyecto epistolar cuyo objetivo es ser el acompañante de futuras generaciones ante la posibilidad de una nueva crisis sanitaria. Un fanzine destinado a volverse una guía al contar distintas historias actuales.

La iniciativa, que fue presentada en el marco del Festival Cultura UNAM como parte del segundo Encuentro Internacional de Cátedras Extraordinarias, fue formulada por la dramaturga y directora de teatro Jimena Eme Vásquez como resultado de una actividad académica llevada a cabo en 2020 con estudiantes de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). En esta se sugirió a las alumnas y alumnos imaginar un futuro próximo en el que su correspondencia sería consejera para otros.

Relatos que fueron narrados de manera espontánea, textos que expresan dos años

de sentimientos guardados durante la pandemia, poemas y un manual con las indicaciones necesarias para sobrevivir a un virus hipotético, *Querido año veinte* recopila experiencias variadas de quienes, como todo el mundo, no estaban preparados para el encierro.

La publicación de la antología estuvo a cargo de la escritora y editora Alejandra Eme Vásquez, contó con la asesoría de Lucero Cetina y el diseño editorial de Ariana Ibáñez Barreda. Según lo expuesto por las responsables durante la presentación, se trató de un trabajo colectivo que requirió de sesiones de escritura vía Zoom y edición a distancia. “Lo que une a este volumen es precisamente un destinatario extraño, vago, que no sabemos todavía qué va a pasar con él, con las personas que habiten este planeta en 2120”, afirmó Alejandra Eme Vásquez.

“Hola querido extraño o extraña”, escribe Regina López Carrillo al inicio de su carta, misma que abre el fanzine. “Espero que no te encuentres lejano o inexistente”, anota por su parte Sofía Santiago González, a quien en el futuro le gustaría ser profesora universitaria. “La verdad es que ni siquiera sé cómo comenzar esta carta”, apunta Diana Corona, a quien le gusta el diseño y la animación. “Si estás leyendo esto, seguramente ya no estoy aquí”, dice Alberto Mata en su lista de recomendacio-

nes para enfrentar la pandemia. “Aunque no te conozca, te quiero mucho”, afirma Aline Loyo, de 16 años. Ellos son algunos de los colaboradores.

Escritura en colectivo

“Por medio de sesiones de escritura en colectivo se elaboraron las cartas que hoy sostienes en tus manos. Cada una de ellas contiene un recordatorio de nuestros tiempos y un consuelo: incluso de esto se aprende. El compendio es una muestra de la resiliencia de las, los y les más jóvenes. Y aunque se piense como un regalo para la población del futuro, sirve muy bien para aliviar los corazones de quienes habitamos este presente. Hay cosas que vale la pena recordar. Una de ellas es que sanar implica tomar tu dolor y hacer con él algo distinto. Esta publicación es un claro intento por lograrlo, ya dirá el tiempo si lo hemos conseguido”, escribe en la introducción del fanzine Mariana Gándara, coordinadora de la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en Cine y Teatro, espacio académico responsable de la realización del proyecto.

Con los textos que se leyeron durante la presentación se invitó a los asistentes a volverse partícipes de este proyecto, ya que los testimonios incluidos en el fanzine son tan sólo el preámbulo de otras iniciativas que se tienen planeadas.

Querido año veinte puede descargarse gratuitamente desde la página web de la Cátedra Bergman. El proyecto contó con el apoyo de TV UNAM, Filmoteca UNAM, y la colaboración de la ENP, el CCH y la Escuela de Niños Escritores. Además de la publicación, las cartas son dadas a conocer en 10 cápsulas producidas por la televisora universitaria que se transmiten hasta el 21 de octubre. [g](#)

VANESSA ITZEL PÉREZ (SERVICIO SOCIAL)



V CONGRESO

Estudios de la información

*Comunidades virtuales en la
sociedad contemporánea*

Del 24 al 26 de octubre, 2022

Sala de conferencias del CISAN, piso 7,
Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria
Transmisión en vivo por los canales digitales del IIBI y CISAN
Registro en <http://sistemas.iibi.unam.mx/ginea/econtinua/>

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 20 de octubre de 2022 • 28

➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM	2
➔ Premio Anual de Investigación Económica. Maestro Jesús Silva Herzog 2022. Versión Externa.....	6
➔ Licitación pública vehicular por unidad DGPU	8
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO	
➔ Escuela Nacional Preparatoria	12
➔ Facultad de Ingeniería	20
➔ Facultad de Química	25



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221020/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221020-convocatorias/>

• CONVOCATORIA AL •

Concurso **VIDEO CORTOMETRAJE**

• Tienes hasta el 28 de octubre del 2022 •
Consulta la convocatoria completa en [megaofrenda.unam.mx](https://www.megaofrenda.unam.mx)

¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1 Graba un video con la temática **"Muralismo en México en 120 segundos"**, como parte de la Megaofrenda 2022 "UNAM, 100 Años de Muralismo".
- 2 Registra tu video y datos en la página www.megaofrenda.unam.mx a más tardar el 28 de octubre a las 23:59 hr.
- 3 Los videos serán evaluados por un jurado especializado y se mostrarán en la plataforma de Megaofrenda Virtual UNAM 2022. **Los resultados de los ganadores se darán a conocer** en la página [megaofrenda.unam.mx](https://www.megaofrenda.unam.mx)

 Comunidad UNAM www.dgaco.unam.mx



6-1



AMÉRICA

PUMAS

José Navarro en la delantera

El camino de un canterano

El joven, que recuerda su debut como profesional con Pumas, disputa hoy y el domingo la final Sub-20 contra Atlas

HORACIO ALVARADO

El sol de mediodía relucía en las gradas del Estadio Olímpico Universitario, más de 15 mil personas entonaban con euforia los cánticos de apoyo a Pumas. Un nuevo torneo también significaba su inicio en el fútbol profesional. “El director técnico gritó mi nombre. Recordé lo que viví, lo que me tocó sufrir, lo que corrí y sudé durante años. Cuando escuché: ‘Entra José Navarro en su debut’, me di cuenta que todo había valido la pena. Es un orgullo debutar con el equipo que amo”.

Con emoción y nostalgia en su mirada, José Navarro, canterano de Pumas, recuerda cómo fue su primer partido como profesional. ¿Qué se piensa instantes antes de pisar por primera vez el césped del Olímpico Universitario? Él recordó sus inicios dentro del balompié, cuando salía a jugar con su padre a los cuatro años. “Mi papá no me compró juguetes, sino un balón para que peloteáramos juntos”.

Navarro comenzó en Pumitas, una escuela filial del Club Universidad Nacional. Después de varios años encontró una visoría en Xochimilco. Fue uno de los cinco elegidos, entre centenares de jóvenes, para seguir el filtro y entrenar con la categoría Sub-14 en la Cantera. La exigencia de entrenar con las fuerzas básicas se incrementó. A partir de ahí, no se ha quitado el compromiso de defender los colores azul y oro.

Su familia ha sido el gran impulso durante su carrera. “Mi papá y mi mamá han estado conmigo desde niño, desde mi primer entrenamiento. En todos los



Foto: Club Universidad Nacional.

SEÑAS PARTICULARES

- **Nombre completo:** José Navarro Hernández.
- **Fecha de nacimiento:** 20 de febrero de 2003.
- **Lugar de nacimiento:** Ciudad de México.
- **Edad:** 19 años.
- **Estatura:** 1.85 m.
- **Peso:** 79 kg.
- **Debut en Liga MX:** 3 de julio de 2022, Pumas vs. Tijuana.
- **Números en Liga MX:** 1 partido jugado.
- **Números en fuerzas básicas:** Sub-15: 12 partidos y 3 goles; Sub-17: 52 partidos y 17 goles; Sub-18: 31 partidos y 15 goles; Sub-20: 12 partidos y 2 goles.

juegos que pueden, están ahí. Hay regaños y correcciones cuando tienen que hacerlo, pero mi familia es lo más importante”. También existe un enorme agradecimiento para Jorge Vantolrá, quien deportivamente lo ha apoyado en este proceso.

Ya son más de cien partidos los que ha jugado Pepe Navarro en fuerzas básicas. Desde las categorías Sub-15, Sub-17, Sub-18 y Sub-20. Se considera un delantero con mucha ambición y hambre por jugar y anotar en cada partido; sus 37 goles lo respaldan. El canterano universitario hizo pretemporada con el primer equipo auriazul previo al Apertura 2022. Nunca había estado tan cerca su debut.

Fue en la Jornada 1 de este torneo cuando llegó su ansiado primer partido. “Un día previo a mi debut estaba en el hotel de concentración. Sólo pensaba en entrar al campo y hacerlo bien. Se sienten nervios diferentes desde que desayunas con el primer equipo. Ya durante el partido, sentado en la banca, vi a la afición enfrente y, más que ponerme nervioso, me sentí motivado”.

Con risa, Navarro cuenta una de las anécdotas previas a entrar al campo: “Cuando estábamos calentando, Efraín Velarde me dijo que el entrenador había dicho mi nombre. Me quité la casaca y me acerqué con los auxiliares técnicos. Me vieron con sorpresa porque les dije que ya estaba listo, pero respondieron que a mí no me habían hablado. Fue una broma de Velarde. Cuando regresé, todos se estaban riendo. Después de la broma, Chispa me dio la mano y aseguró que sí iba a entrar”.

Su plan sigue intacto. Tiene objetivos muy claros. En su mira está consolidarse con el primer equipo, coronarse con Pumas, ser campeón de goleo, llegar a la selección mexicana y, en su punto más alto, jugar en Europa. “El escudo no es como en otros equipos que está pequeño en la playera. Nuestro escudo abarca todo el pecho. Pumas significa grandeza, pasión y garra”.

Hoy, José Navarro está orgulloso de pertenecer a Pumas, el club que ama y que le ha brindado la oportunidad de vivir sus primeros minutos en el profesionalismo, y con el que está cerca de conseguir un título en la categoría Sub-20, con la que disputa la final del torneo ante Atlas. Con una mirada convencida, quiere replicar en infinidad de ocasiones más esa tarde gloriosa en Ciudad Universitaria. *J*



Foto: Jacob Villavicencio

Combinación que disminuye riesgo de enfermedades

Buena dupla: ejercicio y descanso

Realizar alguna actividad física ayuda a tener una mejor calidad de sueño, elemento fundamental para prevenir insomnio y ansiedad, entre otras patologías

SAÚL AQUINO

Ejercitarse mejora la calidad del sueño en cualquier persona y a los pacientes que sufren de insomnio o depresión les ayuda a superar tales trastornos. Así lo destacó Carlos Morelos Torres, médico residente de primer año en la especialidad de Medicina de la Actividad Física y Deportiva en la Dirección de Medicina del Deporte de esta casa de estudios, durante una transmisión efectuada a través del canal de Facebook Deporte UNAM.

“El ejercicio sí mejora la calidad del sueño, sobre todo en pacientes que sufren insomnio y depresión. Incide directamente en nuestra capacidad para alcanzar el sueño de ondas lentas, que es en el que vamos a encontrar lo más reparador para nuestro cuerpo”, explicó el especialista Carlos Morelos.

Asimismo, la combinación deporte-sueño disminuye el riesgo de padecer otras patologías como hipertensión, aterosclerosis, depresión, ideación y conductas suicidas o sufrir un infarto al corazón, según explicó el médico residente.

“El 30 por ciento de la población mundial ha experimentado una interrupción del sueño, ya sea por estrés, preocupaciones o ruidos. De ese total, 10 por ciento desarrollará insomnio, y esto desencadena

“ Si no se duerme bien, en el caso de los deportistas, no podemos ver los beneficios de recuperación de tejidos, aumento de fuerza e hipertrofia ”

infartos al corazón, depresión, y algo más grave: las conductas suicidas. Todos estos problemas derivan de un mal dormir”, afirmó Morelos Torres.

Durante la transmisión en Facebook Deporte UNAM se mencionó que la Fundación Nacional del Sueño ha brindado algunas recomendaciones para lograr un mejor descanso a la hora de dormir, tales como crear una habitación cómoda y relajante, organizar un horario de sueño y fomentar hábitos favorables durante el día. Ante esto, el residente Carlos Morelos dijo que “el ejercicio es un hábito que debemos cultivar, dejar de utilizar el celular mínimo una hora antes de dormirse y disminuir el consumo de café en la noche, todo esto ayuda a conciliar el sueño”.

Las horas que una persona debe dormir dependen de su edad. Por ejemplo, en recién nacidos, lo recomendable es que duerman de 16 a 18 horas durante todo el día. Para los niños de uno a nueve años, lo ideal es un descanso de 11 a 13 horas; mientras que en los adolescentes de 10 a 18 años, es de nueve a 10 horas. Finalmente, en los mayores de 18 años en adelante, la encomienda es acumular de seis a ocho horas de sueño.

Según el especialista, al menos cuatro hormonas se manifiestan durante el sueño. “La melatonina regula el sueño, comienza a producirse con la disminución de luz, incrementa, a las cuatro horas cumplidas de sueño es su punto máximo, y disminuye conforme vamos despertando”, apuntó.

“Otra hormona es cortisol, sus niveles van de menos a más conforme avanza la noche y llega a su máximo cuando despertamos con energía. Además, la tirotrópina aumenta el metabolismo en nuestro cuerpo. En las primeras horas de la noche esta hormona disminuye para descansar toda la noche, y se mantiene así hasta que volvemos a comenzar actividades”, añadió.

Por último, dijo que “otra hormona que se manifiesta es la de crecimiento, repara tejidos, mejora nuestros huesos y funciones vitales. Si no se duerme bien, en el caso de los deportistas, no podemos ver los beneficios de recuperación de tejidos, aumento de fuerza e hipertrofia”.

En conclusión, practicar algún deporte y dormir bien es una combinación ideal para comenzar un estilo de vida saludable. “Es bueno realizar alguna actividad física, y a su vez, el ejercicio proporcionará un mejor descanso, es un ciclo. Mejorar nuestra calidad de sueño se asocia directamente a una mayor voluntad para hacer ejercicio”, sentenció el médico residente. *g*



La violación de una actriz de teatro

Dramaturgia: Carla Zúñiga Morales
Dirección: Cecilia Ramírez Romo

Coproducción: Teatro UNAM y
Compañía Nacional de Teatro INBAL

En medio de la peste, una actriz debe interpretar nuevamente una obra que ha hecho durante años, aunque esta vez, a través de una pantalla. Antes de entrar a escena, ella recuerda repentinamente un episodio de su vida y se niega a actuar: de pronto, todo se ha resignificado. A partir de entonces reflexionaremos acerca de la violencia sexual ejercida sobre la mujer a lo largo de la historia, la negación, la mentira y los obstáculos con los que se encuentran las víctimas al aceptar sus propios episodios de abuso.





Hasta el 4 de diciembre

Jueves y viernes, 20 h
Sábados, 19 h
Domingos, 18 h

Función de entusiastas:
viernes 21 de octubre, 20 h

Se suspende la función
del 5 de noviembre

Teatro Juan Ruiz de Alarcón



Crónica fotográfica: Juan Antonio López.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles, Rafael Paz,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,334



Respecto a la situación actual de la COVID-19 en México y el mundo, la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia por COVID-19 informa lo siguiente:

Durante las últimas semanas se ha registrado un incremento en la actividad epidémica de COVID-19 prácticamente en toda Europa, así como en algunas ciudades de los Estados Unidos de América (EUA) y Canadá. El crecimiento de casos aumenta el riesgo de transmisión a nivel regional y global, así como la probabilidad de que se generen nuevas variantes del virus causante de esta enfermedad, y con ello que un mayor número de personas desarrollen condición pos-COVID-19 una vez que se recuperen del padecimiento.

Aun cuando en México estamos en un momento relativamente favorable respecto a COVID-19, es importante resaltar que en las cinco olas que se han presentado en nuestro país existe como antecedente el aumento de la actividad epidémica en Europa y EUA. Por lo tanto, al coincidir esto con el avance del otoño y el invierno, es altamente probable que las condiciones epidémicas cambien en las próximas semanas, y se incrementa no sólo el número de casos de COVID-19, sino también otras infecciones respiratorias agudas propias de la temporada, entre las que se encuentran las causadas por los virus de influenza y el sincitial respiratorio, que pueden provocar cuadros potencialmente graves en personas vulnerables.

Por lo anterior, y tomando en cuenta la experiencia adquirida durante los meses en los que se han llevado a cabo actividades presenciales sin contratiempos en la UNAM, gracias a la aplicación de las medidas generales de prevención que la comunidad universitaria ha implementado de forma solidaria y responsable, emitimos las siguientes recomendaciones:

- 1. Completar el esquema de vacunación contra COVID-19 con los refuerzos que correspondan de acuerdo con la edad o condición de salud individual.** Es conveniente que todas las personas mayores de 60 años, así como los de más de 18 con alguna enfermedad predisponente y todo el personal de salud tengan dos refuerzos. Y quienes sean mayores de 18 sin enfermedades predisponentes cuenten con un refuerzo adicional a su primer esquema, sin importar cuál o cuáles vacunas hayan recibido.
- 2. Usar correctamente el cubrebocas al realizar actividades en espacios cerrados.**
- 3. Ventilar de manera permanente lugares cerrados** donde se realicen actividades (abrir puertas y ventanas), así como tener higiene individual (lavado de manos, uso de gel, estornudo de etiqueta) y limpieza de instalaciones.
- 4. Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria, evitar acudir a sitios de trabajo, estudio o esparcimiento, y suspender viajes, para reducir el riesgo de contagios.** Buscar diagnóstico, y en caso de confirmar que sea COVID-19, guardar aislamiento mínimo siete días a partir del inicio de síntomas o la primera prueba diagnóstica positiva (lo que ocurra primero), y regresar a las actividades una vez completado este periodo, siempre y cuando se cumplan tres días sin fiebre (sin tomar medicamentos para ello). **No automedicarse, vigilar la evolución e identificar oportunamente cualquier complicación.**

La seguridad sanitaria en las instalaciones y actividades de la UNAM se logra con la participación de toda la comunidad.

Atentamente

Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia por COVID-19

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 20 de octubre 2022

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 20 de octubre de 2022

➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM2

➔ Premio Anual de Investigación Económica. Maestro Jesús Silva Herzog 2022. Versión Externa.....6

➔ Licitación pública vehicular por unidad DGPU8

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Escuela Nacional Preparatoria12

➔ Facultad de Ingeniería20

➔ Facultad de Química25



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20221020/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/221020-convocatorias/>

• CONVOCATORIA AL •

Concurso **VIDEO CORTOMETRAJE**

• Tienes hasta el 28 de octubre del 2022 •
Consulta la convocatoria completa en [megaofrenda.unam.mx](https://www.megaofrenda.unam.mx)

¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1 Graba un video con la temática **"Muralismo en México en 120 segundos"**, como parte de la Megaofrenda 2022 "UNAM, 100 Años de Muralismo".
- 2 Registra tu video y datos en la página www.megaofrenda.unam.mx a más tardar el 28 de octubre a las 23:59 hr.
- 3 Los videos serán evaluados por un jurado especializado y se mostrarán en la plataforma de Megaofrenda Virtual UNAM 2022. **Los resultados de los ganadores se darán a conocer** en la página [megaofrenda.unam.mx](https://www.megaofrenda.unam.mx)

 Comunidad UNAM www.dgaco.unam.mx



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



EVALUACIÓN PARA POSTULANTES AL PROFESORADO DE LENGUAS DE NUEVO INGRESO A LA UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial o en línea de acuerdo con el siguiente listado:

- Alemán: Presencial
- Chino: Presencial
- Francés: Presencial
- Inglés: En línea
- Italiano: Presencial
- Portugués: Dominio presencial y metodología en línea.
- Japonés: En línea
- Griego: Presencial

POSTULANTES

1. Las y los postulantes sujetos a evaluación serán aquellos que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postulados para su contratación como profesoras o profesores interinos de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas egresadas de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores de lenguas-culturas de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), b) Curso de formación de profesores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FES Cuautitlán), c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), d) Licenciatura en Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), e) Licenciatura en Enseñanza de (alemán) (español) (francés) (inglés) (italiano) como lengua extranjera de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES Acatlán), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratadas interinamente.
3. La constancia que se otorga a los postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, a quienes podrían ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos(as) designados por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las secciones del examen serán del 60% tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.

6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los postulantes que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.
7. Los postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que el postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.
9. Los postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Los postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas, de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a los postulantes para determinar si estos cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Los postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Los postulantes extranjeros no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del postulante (original)
 - e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.

Requisitos adicionales para los postulantes que realicen su examen en línea:

- f) Firmar una carta compromiso en donde el postulante manifieste su aceptación a resolver el examen de manera ética y que será monitoreado/supervisado y grabado en todo momento, tanto en la plataforma como por videoconferencia. La carta está disponible en la dirección electrónica: www.caahya.unam.mx

- g) Participar obligatoriamente en una videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, así como condiciones generales de su aplicación, la cual se celebrará el 10 de noviembre a las 11:00 hrs.
13. Los postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73.
Correo electrónico: caaha@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

Requisitos de registro adicionales para los postulantes que realicen su examen en línea:

17. Una vez cerrada la fecha del registro, se enviará al correo electrónico registrado por el postulante, un número de folio y una clave con la cual podrá acceder al examen.
18. El postulante deberá participar obligatoriamente en una reunión por videoconferencia previa para conocer la información general de los requisitos técnicos y de acceso al examen, la cual se celebrará el 10 de noviembre a las 11:00 hrs.

APLICACIÓN DEL EXAMEN EN LÍNEA

19. La prueba de dominio podrá ser aplicada en dos sesiones de aproximadamente dos horas y media cada una. La de metodología en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
20. Durante el examen, el postulante será monitoreado por el comité evaluador vía la aplicación Zoom y la sesión será grabada. Por tal motivo, tanto su cámara web como su micrófono estarán siempre activados.
21. El postulante resolverá el examen en los términos a los cuales se ha comprometido, según en el numeral 12, inciso f de esta convocatoria.

APLICACIÓN DEL EXAMEN PRESENCIAL

22. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La de metodología en una única sesión de aproximadamente 3 horas.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 28 de octubre del presente a las 19:00 hrs.**

Calendario de evaluación:

Examen presencial:

LENGUA	FECHA / HORA		SEDE
DOMINIO			
	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	
Alemán	28 de noviembre/13:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Chino	14 de noviembre/10:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Francés	6 de diciembre/10:00 horas	8 de diciembre/10:00 horas.	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Griego Moderno	2 de diciembre/11:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Italiano	25 de noviembre /10:00 horas.	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Portugués	14 de noviembre/12:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
METODOLOGÍA			
Alemán	7 de diciembre /09:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Chino	24 de noviembre/11:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Francés	14 de diciembre/10:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Griego Moderno	6 de diciembre/ 11:00 horas	N/A	EDIFICIO DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS
Italiano	2 de diciembre /10:00 horas	N/A	FES ACATLÁN

Examen en línea

LENGUA	FECHA / HORA	
DOMINIO		
Inglés	5 de diciembre/10:00 horas	
Japonés	2 de diciembre/15:00 horas	
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx	
METODOLOGÍA		
	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE
Inglés	13 de diciembre/10:00 horas	
Portugués	21 de noviembre/12:00 horas	
Japonés	9 de diciembre /15:00 horas	
Otras lenguas	Enviar solicitud al correo electrónico caaha@unam.mx	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2023-2, ya sea de manera presencial o en línea de acuerdo con las condiciones sanitarias.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., octubre de 2022

**EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

CONVOCA AL

**PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN ECONÓMICA
MAESTRO JESÚS SILVA HERZOG 2022**

VERSIÓN EXTERNA

CONSIDERANDO:

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México está la de formar investigadores útiles a la sociedad, promover el estudio de los problemas económicos que atañen al país y formular alternativas de solución;
- que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas es fomentar el análisis económico de la realidad nacional y su entorno mundial;
- que el maestro Jesús Silva Herzog impulsó la realización de estudios económicos en el país, fundando el Instituto de Investigaciones Económicas;
- que se instituyó el Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog en homenaje a su memoria;
- que el Premio consiste en otorgar un incentivo económico y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre la economía mexicana,

el Instituto de Investigaciones Económicas convoca al Premio Anual de Investigación Económica Maestro Jesús Silva Herzog para

INVESTIGACIONES EXTERNAS AL INSTITUTO

PREMIOS

Primer lugar: \$ 70 000.00 m.n. y diploma.

Segundo lugar: \$ 25 000.00 m.n. y diploma.

BASES

1. Podrán participar investigadores y estudiosos, nacionales y extranjeros residentes en el país.
2. Las investigaciones deberán abordar temas relativos a los problemas económicos de México, sobre aspectos teóricos o empíricos y contribuir al análisis y formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerandos de la presente convocatoria.
3. Se tomarán en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
4. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado, ni haber sido presentados como propuesta de publicación o estar en proceso de dictamen por algún comité editorial. No podrán participar trabajos que hayan sido premiados en cualquier otro certamen.
5. Las investigaciones podrán ser individuales, colectivas o tesis de posgrado (no se aceptarán tesis de licenciatura). Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes y no la suma de artículos independientes entre sí. Los autores de investigaciones colectivas tendrán que ser externos al Instituto en 80%, a efecto de ser presentadas en esta versión.
6. Los trabajos publicados en las redes electrónicas se considerarán como obras publicadas por lo que no podrán participar, con excepción de las tesis de posgrado que por normatividad de la universidad de origen deban colocarse en formato electrónico en sitios de acceso público.

7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.
8. No podrán participar los autores ganadores de los dos premios del año inmediato anterior a la presente convocatoria.
9. Los trabajos se presentarán en español y tendrán una extensión mínima de 100 cuartillas y máxima de 150 (incluidos bibliografía, índice, gráficas y todo tipo de notas), escritas a doble espacio, en letra Arial de 12 puntos (1 700 caracteres por cuartilla, aproximadamente). En la primera debe incluirse el título de la obra, la leyenda “Versión externa” y un seudónimo que identifique al autor.
10. Los trabajos deben registrarse en la página electrónica <https://premios.iiec.unam.mx>. Para el registro se deberán cargar dos archivos PDF: uno correspondiente al trabajo que concursará, el cual debe cumplir con todas las especificaciones mencionadas; el segundo archivo incluirá un resumen de la obra en 10 cuartillas máximo. Además, en la página electrónica mencionada se deberá llenar el Formato de Registro con los datos de la(s) persona(s) autora(s). Por ningún motivo deberá(n) aparecer su(s) nombre(s) en el trabajo; si apareciera(n), el trabajo será descalificado de inmediato. Los formatos de registro de las investigaciones premiadas serán develados por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.
11. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria y vence el martes 31 de enero de 2023 a las 14:00 horas. Para informes y dudas están disponibles los teléfonos 55 56 23 01 01 y 55 56 23 01 41 y el correo electrónico <premiosilva Herzog@iiec.unam.mx> así como el de la Secretaría Académica del IIEc, <secacd.iiec@unam.mx>.
12. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.
13. El jurado calificador estará integrado por el Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, quien lo presidirá, además de seis especialistas de reconocido prestigio: dos del Instituto de Investigaciones Económicas y cuatro de otras instituciones académicas, designados por el Comité Técnico del Fondo Sra. Esther Rojas de Silva Herzog.
14. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.
15. El Instituto publicará el trabajo merecedor del primer lugar y se sujetará a las disposiciones de la UNAM en materia de derechos de autor.
16. Los archivos de los trabajos no ganadores, así como los formatos de registro correspondientes, se eliminarán una vez que el jurado haya tomado su decisión. Como consecuencia, no se conservan.
17. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

PREMIACIÓN

Los premios y diplomas serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el Instituto de Investigaciones Económicas.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 20 de octubre de 2022.

EL DIRECTOR
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

Consulte la convocatoria en www.iiec.unam.mx

CONVOCATORIA

El Patronato Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a la determinación del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU) y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, IV, VII y VIII y 15, fracciones III y VI, de su Ley Orgánica; el Reglamento Interior del Patronato Universitario; los artículos 1°, 5° fracciones I, III, IV, IX, X, XI, 7 fracción VIII, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Comité de Licitaciones del Patronato Universitario; **y el Procedimiento de Venta de Vehículos Depositados en el Almacén de Bajas establecido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General del Patrimonio Universitario vigentes**; convoca al Público en General, a participar en la Licitación Pública Vehicular por Unidad DGPU/LPV/002/2022 para enajenar 48 vehículos en desuso propiedad de la UNAM, depositados en el Almacén de Bajas de la DGPU.

EVENTO	FECHA	LUGAR
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN	EL 13 Y 14 Y DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS AVENIDA DEL IMÁN S/N, PUERTA No. 3, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, CD. MX., C.P. 04510
VISITA AL ALMACÉN DE BAJAS		
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR ESCRITO SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EL 13 Y 14 Y DEL 17 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022 DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 18:00 HORAS	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, APERTURA Y LECTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 9:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR	27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 HORAS	ALMACÉN DE BAJAS
PAGO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	EL 28 Y 31 DE OCTUBRE Y 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	
PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ENAJENADOS	DEL 4 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022	ALMACÉN DE BAJAS

Informes en el Departamento de Almacén de Bajas: Avenida del IMÁN S/N, Puerta # 3,
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510.

**LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD
NÚMERO DGPU/LPV/002/2022**

REF.	PLACAS	MARCA	SUBMARCA	MODELO	DOCUMENTO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	LLAVES	PRECIO BASE
01	2395-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 32,782.00
02	2399-BE	CHEVROLET	CHEVY VAN	1991	SIN/FACTURA	MALO	SI	\$ 28,352.00
03	4-CUE	MERCEDES BENZ	MAXIBÚS 1217	1996	FACTURA	MALO	NO	\$ 42,259.00
04	524-NZJ	CHEVROLET	CAVALIER	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 7,025.00
05	113-PDG	NISSAN	TSURU GSII	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 6,485.00
06	401-NWK	DODGE	RAM WAGON	1997	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,432.00
07	394-SCH	FORD	EXPLORER 4X2	1998	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,086.00
08	118-PDU	CHRYSLER	RAM WAGON	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,968.00
09	908-PAH	CHEVROLET	LUV DOBLE CABINA	1999	FACTURA	MALO	SI	\$ 10,184.00
10	7468-CE	NISSAN	DOBLE CABINA TÍPICA	2000	FACTURA	MALO	NO	\$ 4,598.00
11	7240-CE	NISSAN	DOBLE CABINA	2000	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,850.00
12	6804-CG	CHEVROLET	CARGO VAN AMBULANCIA	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,248.00
13	297-PDU	NISSAN	URVAN	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,413.00
14	174-YZB	NISSAN	ALTIMA GXE	2001	FACTURA	MALO	SI	\$ 11,376.00
15	522-TAF	DODGE	RAM WAGON 1500	2003	FACTURA	MALO	NO	\$ 10,894.00
16	978-SLV	WOLKSWAGEN	EUROVAN	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 24,431.00
17	965-SUA	NISSAN	URVAN	2003	FACTURA	MALO	SI	\$ 24,432.00
18	6-CRC	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2004	FACTURA	MALO	NO	\$ 88,693.00
19	311-SGE	NISSAN	SENTRA	2004	FACTURA	MALO	SI	\$ 14,041.00
20	476RVN	CHEVROLET	MERIVA	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 15,609.00
21	141-TMY	NISSAN	TSURU GSII	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,388.00
22	499-TJF	NISSAN	DOBLE CABINA	2005	FACTURA	MALO	SI	\$ 30,438.00
23	705-UDT	NISSAN	SENTRA XE AA EDI ESP	2006	FACTURA	MALO	SI	\$ 13,809.00
24	9-CWX	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2007	FACTURA	MALO	NO	\$ 91,408.00

25	580-VDK	NISSAN	SENTRA CUSTOM 2.0 TM	2007	FACTURA	MALO	SI	\$ 18,833.00
26	351-VTD	NISSAN	SENTRA EMOTION 2.0 CVT	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,088.00
27	417-VRM	NISSAN	SENTRA EMOTION	2008	FACTURA	MALO	SI	\$ 25,158.00
28	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 61,131.00
29	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 56,111.00
30	S/P	FAW GML BUS	GF-6000 NOVA- CAPRE	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 61,131.00
31	4-CXU	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 86,546.00
32	9-CXT	INTERNATIONAL	AUTOBÚS	2009	FACTURA	MALO	NO	\$ 86,546.00
33	1047Y	ITÁLICA	MOTOCICLETA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 1,049.00
34	597-WRB	NISSAN	SENTRA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,106.00
35	430-WLG	CHEVROLET	AVENGER	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,890.00
36	149-WCW	NISSAN	SENTRA	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 19,859.00
37	652-WMP	CHEVROLET	CHEVY	2009	FACTURA	MALO	SI	\$ 12,276.00
38	604-WZC	TOYOTA	AVANZA	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 38,700.00
39	321-XCH	CHEVROLET	AVEO	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 20,960.00
40	SS47518	DODGE	RAM 1500	2010	FACTURA	MALO	SI	\$ 52,954.00
41	697-XTB	RENAULT	SCALA	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 21,201.00
42	462-XWE	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 33,995.00
43	734-YBC	FORD	TRANSIT VA M1E	2011	FACTURA	MALO	SI	\$ 71,363.00
44	131-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,707.00
45	132-YAP	CHEVROLET	CHEVY	2012	FACTURA	MALO	SI	\$ 23,707.00
46	4-DGD	INTERNATIONAL	TRAVELER	2013	FACTURA	MALO	NO	\$ 151,185.00
47	714-YKC	NISSAN	TSURU	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 5,267.00
48	572-YWS	TOYOTA	HIACE DP	2013	FACTURA	MALO	SI	\$ 53,258.00

**MTRO. PABLO TAMAYO CASTROPAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO
LICITACIÓN PÚBLICA VEHICULAR POR UNIDAD DGPU/LPV/002/2022
CONSULTA, COMPRA DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**

Las Bases podrán ser consultadas gratuitamente en el Almacén de Bajas de la Dirección General del Patrimonio Universitario, ubicado en Avenida del IMAN S/N, Puerta No. 3, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510 o en la dirección electrónica www.patrimonio.unam.mx y, podrán ser adquiridas **el 13 y 14 y del 17 al 21 de Octubre de 2022 en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.**, en el Almacén de Bajas, previo depósito bancario a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la cantidad de \$178.00 (Ciento setenta y ocho pesos 00/100 M. N.), realizado mediante Ficha de Depósito UNAM, misma que los interesados deberán solicitar al Jefe del Almacén de Bajas, en las fechas y horarios citados.

Se requiere original de la ficha de depósito bancaria y fotocopia de la siguiente documentación, según sea el caso:

REQUISITOS PERSONA MORAL

- Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder Notarial del representante legal e identificación con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2022)
- Comprobante de domicilio fiscal.

REQUISITOS PERSONA FÍSICA

- Identificación con validez oficial (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional).
- Constancia de Situación Fiscal (Vigente al 2022).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 2 meses)
- En su caso, Carta Poder e identificaciones con validez oficial. (Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar vigente, Pasaporte vigente o Cédula Profesional) del apoderado, el otorgante y dos testigos.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional Preparatoria

Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA)

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar la siguiente plaza de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área del conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Pedagogía	78859-85	Dirección General ENP	Asociado "C" Tiempo Completo Interino	\$17,091.24

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Tener grado de licenciatura o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Trabajo escrito de un proceso en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, con el tema Riesgos del uso desadaptativo y la falta de buenas prácticas digitales en estudiantes de bachillerato.
- Presentación de un proceso escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, consistente en el diseño e implementación en un aula virtual (Moodle) de un taller en línea con tema: Prevención del uso desadaptativo y promoción de buenas prácticas digitales. El taller estará dirigido a estudiantes de nivel medio superior. Ambos trabajos deberán entregarse en versión electrónica en archivo PDF.
- Exposición y réplica oral de los puntos anteriores.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la

plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Trabajo escrito de un proceso: 20%
- c) Exposición y réplica oral de los puntos anteriores: 25%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso.
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones educativas que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- VIII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar la siguiente plaza de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área de conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Evaluación docente	55481-65	Dirección General ENP	Asociado "B" Tiempo Completo Interino	\$15,490.60

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Presentación de un trabajo escrito de un proceso en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, con el tema La importancia de impulsar la carrera académica en una institución educativa de nivel bachillerato.
- Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos, con el tema Crítica a la Tabla de Valores vigente para evaluar al Personal Académico, Profesor de Carrera, Asociado o Titular, en sus diferentes modalidades, que solicita definitividad o promoción en la Escuela Nacional Preparatoria (Disponible para su consulta en: <http://www.enp.unam.mx/>). Ambos trabajos deberán entregarse en versión electrónica en archivo PDF.
- Exposición y réplica oral de los puntos anteriores.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover

el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Trabajo escrito de un proceso 20%
- c) Exposición y réplica oral de los puntos anteriores: 25%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso.
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones educativas que acredite la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- VIII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno

o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021, convoca a

las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una de las siguientes plazas de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área de conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Tecnologías digitales para la educación	55115-96	Dirección General ENP	Asociado "A" Tiempo Completo Interino	\$14,018.64
Evaluación docente	55067-21	Dirección General ENP	Asociado "A" Medio Tiempo Interino	\$7,009.32
Administración de la información	51363-93	Dirección General ENP	Asociado "A" Medio Tiempo Interino	\$7,009.32

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas:

- Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos. Deberá entregarse en versión electrónica en archivo PDF.
- Trabajo escrito de un producto en un máximo de 20 cuartillas, más anexos. Deberá entregarse en versión electrónica en archivo PDF.
- Exposición y réplica oral de los puntos anteriores.

Número de plaza	Área de conocimiento	Trabajo escrito	Trabajo escrito de un proceso
55115-96	Tecnologías digitales para la educación	El papel del aula virtual y de las plataformas de videoconferencias en la práctica docente durante la pandemia en el bachillerato.	Elaboración de un documento comparativo de los tipos de ítems disponibles en dos plataformas educativas para la evaluación automatizada del aprendizaje en los docentes del bachillerato, haciendo referencia a las cuatro habilidades de una lengua extranjera (comprensión oral, expresión oral, comprensión lectora y expresión escrita).
55067-21	Evaluación docente	Competencias necesarias en el personal responsable del reclutamiento y la selección del personal docente en una institución educativa de nivel medio superior.	Descripción del proceso de evaluación de las habilidades docentes del profesorado aspirante a incorporarse a una institución educativa de nivel medio superior.
51363-93	Administración de la información	Construcción de la identidad universitaria en el profesorado de nuevo ingreso a una institución pública de educación media superior.	Propuesta de un sistema de remuneración y compensación eficiente para el profesorado del bachillerato.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a

distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación. Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Trabajo escrito de un producto 20%
- c) Exposición y réplica oral de los puntos anteriores: 25%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso.
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones educativas que acredite

la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

- VIII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6

y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria, con fundamento en los Artículos 9 y del 11 al 17, y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Acuerdo emitido por la Rectoría de la UNAM con fecha 7 de diciembre de 2020 por el que se determina la reanudación de los concursos de oposición, y el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones normativas antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una de las siguientes plazas de Técnico Académico, en el Área de conocimiento señalada a continuación:

Área de conocimiento	Número de plaza	Adscripción	Categoría y nivel	Sueldo mensual
Desarrollo académico extracurricular	72062-30	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Formación docente	71938-82	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Formación docente	71936-22	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Evaluación docente	72045-26	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Tecnologías digitales para la educación	71880-10	Dirección General ENP Plaza comisionada al Plantel 8 "Miguel E. Schulz"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Planeación estratégica	71877-20	Dirección General ENP	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Evaluación docente	55670-91	Dirección General ENP	Auxiliar "C" Tiempo Completo Interino	\$11,003.44
Formación docente	72046-56	Plantel 3 "Justo Sierra" Plaza comisionada a la Dirección General de la ENP.	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20

Tecnologías digitales para la educación	72056-53	Dirección General ENP. Plaza comisionada al Plantel 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	Auxiliar "B" Tiempo Completo Interino	\$9,632.20
Evaluación docente	55107-59	Dirección General ENP	Auxiliar "A" Medio Tiempo Interino	\$4,215.66
Evaluación docente	55081-45	Plantel 3 "Justo Sierra"	Auxiliar "B" Medio Tiempo Interino	\$4,816.10
Desarrollo docente	57882-19	Plantel 3 "Justo Sierra" Plaza comisionada a la Dirección General de la ENP	Auxiliar "C" Medio Tiempo Interino	\$5,501.72

Bases:

El procedimiento de registro y presentación de documentación señalada en la presente convocatoria se realizará por vía electrónica, a través de la plataforma digital disponible en la página web oficial de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>, en un horario de 8:00 a 20:00 horas.

Para poder participar, las y los interesados deberán crear un usuario y contraseña en dicha plataforma digital, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. En caso de tener adscripción a la UNAM es recomendable utilizar el correo institucional;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Las y los participantes que no cuenten con FEU o quienes no formen parte de la comunidad universitaria, podrán tramitarla de manera temporal y únicamente para participar en este concurso de oposición. En el caso de las y los concursantes externos, la obtención de la FEU no implica la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. El procedimiento para su obtención podrá consultarse en la plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>

La Escuela Nacional Preparatoria formalizará las comunicaciones institucionales, referentes a las etapas del concurso de oposición abierto y de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- La plataforma digital disponible en la página web <http://www.enp.unam.mx/>
- Un correo electrónico institucional para cada una de las Comisiones Dictaminadoras, que se encontrará publicado en la plataforma digital disponible en la página web: <http://www.enp.unam.mx/>
- La FEU de las y los participantes y de las y los integrantes de los cuerpos colegiados, y
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse.

Primera. De conformidad con lo previsto en el Artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en estos concursos todas aquellas personas que satisfagan el siguiente requisito, según corresponda:

- Auxiliar A: Tener grado de bachiller o una preparación equivalente.
- Auxiliar B: Haber acreditado el 50% de los estudios de una licenciatura o tener una preparación equivalente.
- Auxiliar C: Haber acreditado todos los estudios de una licenciatura o tener preparación equivalente.

Segunda. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente haya señalado para efectos de este concurso, así como de atender oportunamente las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la ENP con la persona participante para el desahogo del procedimiento del Concurso.

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENP, en su sesión ordinaria celebrada el 01 de febrero de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes:

Pruebas

- a) Trabajo escrito en un máximo de 20 cuartillas, más anexos.
- b) Descripción de un proceso en un máximo de 20 cuartillas, más anexos.
- c) Exposición y réplica oral de los puntos anteriores.

Número de plaza	Área de conocimiento	Trabajo escrito	Trabajo escrito de un proceso
72062-30	Desarrollo académico extracurricular	El papel de los programas institucionales, dirigidos a alumnas, que fomenten la elección de carreras STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) en el nivel medio superior.	Propuesta de convocatoria para un concurso de carácter multidisciplinario orientado a fomentar la innovación tecnológica entre las y los alumnos del bachillerato. (Debe incluir criterios de evaluación).
71938-82 72046-56	Formación docente	El papel de la evaluación psicométrica en el proceso de contratación de docentes en una institución educativa de nivel medio superior.	Diseño de un curso taller de formación psicopedagógica dirigido a docentes de Iniciación Universitaria de nuevo ingreso.
71936-22	Formación docente	Crítica al Programa de Formación de Nuevo Ingreso (PROFORNI) para Técnicos Académicos de la ENP.	Diseño de un curso taller dirigido al profesorado de bachillerato de reciente ingreso, para impulsar la vocación docente.
72045-26	Evaluación docente	El papel de los programas de estímulos en el desarrollo académico del personal de tiempo completo en el bachillerato.	Crítica al documento Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesores (2019).

71880-10 72056-53	Tecnologías digitales para la educación	El papel del diseño instruccional en el desarrollo de cursos autogestivos en línea, dirigidos a estudiantes de bachillerato.	Diseño de una actividad de autoaprendizaje con mediación de tecnologías digitales, dirigida al alumnado de bachillerato, para desarrollar hábitos de estudio.
71877-20	Planeación estratégica	Formación continua en prevención de riesgos y protección civil para directivos de un plantel de nivel medio superior.	Propuesta de programa de formación básica en protección civil, dirigido a docentes de un plantel de bachillerato.
55670-91	Evaluación docente	Importancia de la evaluación del desempeño docente por parte del alumnado en el nivel bachillerato.	Propuesta de cuestionario para la autoevaluación de la docencia a nivel bachillerato.
55107-59	Evaluación docente	Importancia de la adecuada selección de personal docente para el nivel de Iniciación Universitaria.	Propuesta de criterios para la evaluación de habilidades docentes de candidatas y candidatos para el nivel de Iniciación Universitaria.
55081-45	Evaluación docente	Importancia de la evaluación del desempeño docente por parte del alumnado en el nivel bachillerato.	Propuesta de criterios que deben cumplir las y los estudiantes que evalúan el desempeño docente.
57882-19	Desarrollo docente	Tendencias educativas para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora.	Diseño de un curso-taller dirigido a docentes del bachillerato, de las áreas de Física y Matemáticas, para incorporar la comprensión lectora en sus asignaturas.

Cada una de las Comisiones Dictaminadoras, conforme a sus atribuciones y facultades, acordará la modalidad (presencial, a distancia o híbrida), la forma y el procedimiento para el desahogo de las pruebas. Dicha información, así como las fechas de entrega y horas de aplicación, se harán del conocimiento de las y los participantes por medio de mensaje(s) al correo electrónico proporcionado en el registro. Si la Comisión determina utilizar la modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por la modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación. Cada concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico en un lapso no mayor a 72 horas, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en las pruebas. Ello hará constar a la ENP la recepción del mismo y la participación del postulante. En caso de no enviar acuse de recibo, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Cuarta. Para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Artículo 16 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, así como a la Base 3 del Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del mismo Estatuto, publicado el 30 de agosto de 2021 en *Gaceta UNAM*, se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- a) Trabajo escrito: 30%
- b) Trabajo escrito de un proceso: 20%

- c) Exposición y réplica oral de los puntos anteriores: 25%
- d) *Curriculum vitae*: 25%

Quinta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

Documentación requerida:

Para participar en este Concurso, las y los interesados dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la *Gaceta UNAM*, para: a) crear su usuario y contraseña en la plataforma digital en la página web de la Escuela Nacional Preparatoria <http://www.enp.unam.mx/>; b) obtener su FEU; c) requisitar los formatos disponibles en la citada plataforma; d) subir escaneados, de acuerdo con las indicaciones ahí establecidas, cada uno de los siguientes documentos en formato PDF:

- I. Solicitud de registro al concurso.
- II. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente, y en el orden previsto en la Guía para la integración del expediente que señala la forma en la cual las personas participantes deberán conformar su expediente, y en la cual se detallan los aspectos necesarios e indispensables para presentar debidamente la totalidad de su información.
- III. Carta Compromiso de presentación de los documentos originales para cotejo con los documentos digitales entregados.
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico.
- V. Carta de confidencialidad/compromiso de manejo y reserva de información.
- VI. Comprobante de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.
- VII. En el caso de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

Los formatos mencionados estarán disponibles para su descarga en la plataforma digital de la página web: <http://www.enp.unam.mx/>

Sexta. Después de verificar la entrega completa de la documentación y en la forma requerida, la Secretaría General de la Escuela Nacional Preparatoria comunicará a las y los participantes, vía correo electrónico, la admisión de su solicitud. Posteriormente, la Comisión Dictaminadora correspondiente iniciará el proceso de pruebas previsto en la Base Tercera.

Séptima. La UNAM se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la autenticidad de la documentación digital presentada por las personas participantes. En caso de considerarlo necesario, la Comisión Dictaminadora correspondiente podrá solicitar la presentación del original de uno o de la totalidad de los documentos en cualquier etapa del proceso, reservándose el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA, la ENP podrá no formalizar la contratación o dará por terminada la relación laboral.

Octava. Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Novena. En caso de que la persona aspirante no se presente en el día y la hora prevista por la Comisión Dictaminadora para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes mediante correo electrónico dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas a todas las personas participantes si no se interpuso el recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial. En caso de que la plaza esté comprometida, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato. Cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los Artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el Artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Ciudad de México, 20 de octubre de 2022**

**La Directora
Biól. María Dolores Valle Martínez**

Facultad de Ingeniería

**Subprograma para promover el ingreso del personal académico contratado por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico
División De Ingenierías Civil Y Geomática
Fundamentos Jurídicos**

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el*

que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México del 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Ingeniería Sanitaria y Ambiental**, con número de registro **11017-08** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente¹.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 28% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas obligatorias del área Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Ingeniería Ambiental I (L), Ingeniería Ambiental II (L), Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales (L) (12% de la calificación).
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas obligatorias del área, Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Ingeniería Ambiental I (L), Ingeniería Ambiental II (L), Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales (L), en un máximo de 20 cuartillas (12% de la calificación).
- Exposición oral de los puntos anteriores (12% de la calificación).
- Interrogatorio sobre las asignaturas obligatorias del área Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Ingeniería Ambiental I (L), Ingeniería Ambiental II (L), Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales (L) (12% de la calificación).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (12% de la calificación).
- Formulación de un proyecto de investigación original sobre el área Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Innovación tecnológica en el aprovechamiento pluvial en la Ciudad de México (12% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral. Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo**, interino, en el área: **Geodesia**, con número de registro **11019-68** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- c) Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente¹.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- b) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- c) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 28% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas obligatorias del área de Geodesia: Cálculo de Ajustes, Geodesia I (P), Geodesia II (P), Geodesia III, Geología y Geomorfología (P), Modelación Matemática, Programación Aplicada a la Geomática, Sistemas de Posicionamiento Global (P), Teoría de los Errores (12% de la calificación).
- b) Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas obligatorias del área de Geodesia: Cálculo de Ajustes, Geodesia I (P), Geodesia II (P), Geodesia III, Geología y Geomorfología (P), Modelación Matemática, Programación Aplicada a la Geomática, Sistemas de Posicionamiento Global (P), Teoría de los Errores, en un máximo de 20 cuartillas (12% de la calificación).
- c) Exposición oral de los puntos anteriores (12% de la calificación).
- d) Interrogatorio sobre las asignaturas obligatorias del área de Geodesia: Cálculo de Ajustes, Geodesia I (P), Geodesia II (P), Geodesia III, Geología y Geomorfología (P), Modelación Matemática, Programación Aplicada a la Geomática, Sistemas de Posicionamiento Global (P), Teoría de los Errores (12% de la calificación).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (12% de la calificación).
- f) Formulación de un proyecto de investigación original sobre el área de Geodesia: Sistemas y superficies de

referencia (Terrestres y Celestes) que se utilizan en Geodesia (12% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación

relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* del 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021, y por el acuerdo tomado por el Consejo Técnico de la Facultad en su sesión del 28 de julio del 2021 relativo a la reanudación de los concursos de oposición abierto en modalidad no presencial/vía remota/a distancia; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino**, en el área: **Ingeniería Sanitaria y Ambiental**, con número de registro **11104-41** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Debido a la situación que acontece a nivel mundial ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), todo el procedimiento que involucra la presente convocatoria se desarrollará de manera no presencial/vía remota/a distancia y en caso de que las condiciones lo permitan se continuará el desarrollo de éste, de manera presencial.

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal o permanente.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el currículum vite tendrá un peso de 28% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, deberá presentar lo siguiente en el momento que le sea solicitado:

- Crítica escrita del programa de estudios correspondiente a alguna de las asignaturas obligatorias del área Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Ingeniería Ambiental I (L), Ingeniería Ambiental II (L), Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales (L) (12% de la calificación).
- Exposición escrita de un tema del programa de alguna de las asignaturas obligatorias del área, Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Ingeniería Ambiental I (L), Ingeniería Ambiental II (L), Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales (L), en un máximo de 20 cuartillas (12% de la calificación).
- Exposición oral de los puntos anteriores (12% de la calificación).

- d) Interrogatorio sobre las asignaturas obligatorias del área Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Ingeniería Ambiental I (L), Ingeniería Ambiental II (L), Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales (L) (12% de la calificación).
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (12% de la calificación).
- f) Formulación de un proyecto de investigación original sobre el área Ingeniería Sanitaria y Ambiental: Gestión de la calidad del agua empleando percepción remota (12% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Subprograma para Promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si

se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios en horario discontinuo, con opciones de entre cuatro o cinco horas en el horario matutino y de tres a cuatro horas en el horario vespertino, de lunes a viernes.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, CdMx., a 20 de octubre de 2022

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval
El Director

Facultad de Química

Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que*

se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como Profesores de Asignatura "A" definitivos, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

Concurso (s)	Asignatura(s)	Clave
6	Química General I	1114
7	Química General II	1211
3	Química Inorgánica I	1310
1	Química del Estado Sólido	1414

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Mostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2021, acordó que las y los aspirantes deberán presentar vía remota la(s) siguiente(s):

Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Interrogatorio oral sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en el diseño, realización y explicación de una práctica de laboratorio, diferente de las que se efectúan actualmente en los cursos, sobre alguno de los temas del programa de la asignatura, ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

La entrega de la prueba relativa al inciso a), deberá ser enviada al correo electrónico capa_concursosasig@quimica.unam.mx en la fecha y formato que se establezca en la notificación correspondiente. En lo referente a las pruebas relativas a los incisos b) y c), la Facultad de Química acordará la modalidad, forma y procedimiento para el desahogo de las mismas. Si la Facultad de Química determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones correspondientes; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar, fecha y horario de aplicación.

Evaluación

- El puntaje máximo para obtener en cada prueba será de 10 puntos.
- El puntaje máximo para obtener en el *Curriculum vitae* será de 5 puntos.

Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente¹, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico: capa_concursosasig@quimica.unam.mx la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial de la Facultad de Química, la cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/> y deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU;
- Copia del documento de inscripción al programa para promover la definitividad del personal de asignatura interino, en su caso;
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la Facultad de Química (con documentos probatorios), el cual podrá descargarse en la siguiente liga: <https://quimica.unam.mx/academicos/capa/>;
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía

¹ Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin,

8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs., de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Química le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

El concursante deberá acusar de recibido todo correo electrónico y notificación enviada, lo que hará constatar a la Facultad de Química la recepción del mismo y la participación del concursante. En caso de no acusar de recibido en un plazo máximo de 24 horas, se entenderá que habrá declinado su participación en el concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquel en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá remitir al mismo correo electrónico al que mandó su documentación para participar en el concurso, su escrito, junto con el formato requisitado, disponible en la página oficial de la entidad académica, para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato Word o pdf, los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Química acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión virtual con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión, para que manifieste lo que a su derecho convenga y, en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, CdMx., a 20 de octubre de 2022

Dr. Carlos Amador Bedolla
Director

FE DE ERRATAS

En la convocatoria Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM, publicada en *Gaceta UNAM* el pasado 17 de octubre en el apartado alusivo al listado de lenguas:

Dice	Debe decir
<ul style="list-style-type: none"> ● Alemán: Presencial ● Chino: Presencial ● Inglés: En línea ● Italiano: Presencial ● Portugués: Dominio presencial y metodología en línea. ● Japonés: En línea ● Griego: Presencial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alemán: Presencial ● Chino: Presencial ● Francés: Presencial ● Inglés: En línea ● Italiano: Presencial ● Portugués: Dominio presencial y metodología en línea. ● Japonés: En línea ● Griego: Presencial

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA LAS ADICCIONES
FACULTAD DE MEDICINA UNAM

Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

psiquiatria.facmed.unam.mx

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada
Consulta la página.

 @PsiquiatriaUnam

 @UNAMPsiquiatria

clinica_adicciones@facmed.unam.mx

